



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de la **TESIS** cuyo título es:

"MEDIDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE ICA, AÑO 2023"

Presentado por:

FLORES GALINDO LUIS ALBERTO

De la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD** mención **POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 1%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 04 de agosto de 2025.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. MARIO GUSTAVO REYES MEJÍA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA: EN CONTABILIDAD

Mención: Política y Administración Tributaria



TESIS

**“MEDIDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE ICA, AÑO 2023”**

Línea de Investigación:

“Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas y Ambientales”

PRESENTADA POR:

Bach. LUIS ALBERTO FLORES GALINDO

GRADO A OBTENER: MAESTRO

ASESOR

Dr. TOTI GERMAN CABRERA MORALES

Ica, Perú

2025

DEDICATORIA

A mis padres, por su amor y entrega total, por cada lección de vida que es digno de admirar, por su esfuerzo y dedicación constante para con sus hijos. Este logro es para ustedes **HUMBERTO Y LUZDINA**.
¡Gracias oh Señor por darme los mejores padres del mundo!

A mi esposa **ROSARIO**, por su amor, apoyo, comprensión y perseverancia de manera incondicional en cada momento de nuestras vidas.

A mis hijos, **DAYANNA, JEICOB y YOSHIRO** quienes son mi motivo e inspiración a seguir adelante.
¡Gracias por ser mi familia y estar siempre presente en mi vida!

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por permitirme llegar hasta esta instancia, agradezco a mis padres porque siempre están de mi lado, a mis hermanos por brindarme su apoyo incondicional a mi esposa, hijos, familiares y amigos por darme la confianza en seguir adelante día a día.

Agradezco a quienes formaron parte de mi perfeccionamiento en mi carrera profesional, a los docentes de la escuela de Posgrado de la UNICA por brindarme sus conocimientos y experiencia.

Agradezco el apoyo de mi asesor el **Dr. Toti Germán Cabrera Morales** por tan loable labor de acompañamiento y seguimiento en la presente investigación.

ÍNDICE

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	18
III. RESULTADOS	21
IV. DISCUSIÓN.....	45
V. CONCLUSIONES	49
VI. RECOMENDACIONES	50
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
VIII. ANEXOS	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Considera que las medidas tributarias implementadas en el año 2023 han sido beneficiosas para las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica?	21
Tabla 2 Simplificación de regímenes tributarios: Considero que la cantidad de regímenes tributarios disponibles es adecuada para las necesidades de mi empresa.....	22
Tabla 3 Simplificación de regímenes tributarios: Los requisitos de cada régimen tributario son claros y fáciles de entender.	23
Tabla 4 Simplificación de regímenes tributarios: La transición entre diferentes regímenes tributarios es sencilla y sin complicaciones.	24
Tabla 5 Digitalización de procesos tributarios: Las plataformas en línea para procesos tributarios están siempre disponibles cuando las necesito.	25
Tabla 6 Digitalización de procesos tributarios: Los sistemas electrónicos para la gestión tributaria son fáciles de usar.....	26
Tabla 7 Digitalización de procesos tributarios: El nivel de automatización en la presentación de declaraciones tributarias facilita el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.	27
Tabla 8 Educación y asistencia tributaria: Los programas de capacitación tributaria ofrecidos son adecuados y útiles para mi empresa.....	28
Tabla 9 Educación y asistencia tributaria: El servicio de atención al contribuyente es eficiente y brinda respuestas claras y útiles.	29
Tabla 10 Educación y asistencia tributaria: Las guías y manuales tributarios están fácilmente disponibles y son de gran ayuda para entender mis obligaciones fiscales.	30
Tabla 11 ¿Considera que su micro o pequeña empresa ha cumplido eficazmente con el pago de sus tributos en el año 2023 en el distrito de Ica?	31
Tabla 12 Presentación oportuna de declaraciones: Presento mis declaraciones tributarias siempre a tiempo... ..	32
Tabla 13 Presentación oportuna de declaraciones: Rara vez cometo omisiones en mis declaraciones tributarias.	33
Tabla 14 Presentación oportuna de declaraciones: Es poco frecuente que tenga que hacer rectificaciones en mis declaraciones tributarias.....	34
Tabla 15 Pago de obligaciones tributarias: Realizo mis pagos tributarios dentro del plazo fijado.	35
Tabla 16 Pago de obligaciones tributarias: Mantengo mi deuda tributaria al mínimo posible	36
Tabla 17 Pago de obligaciones tributarias: Utilizo fraccionamientos para pagar mis obligaciones tributarias solo cuando es absolutamente necesario.....	37
Tabla 18 Mantenimiento de registros contables: Calidad de los libros contables	38
Tabla 19 Mantenimiento de registros contables: Frecuencia de actualización de registros	39
Tabla 20 Mantenimiento de registros contables: Debe procurarse utilizar software contables	40
Tabla 21 Resultados del cruzamiento de las variables en estudio	41
Tabla 22 Prueba Estadística del Chi Cuadrado	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Resultados de la aplicación de la primera pregunta	21
Figura 2: Resultados de los que respondieron a la segunda pregunta de la encuesta aplicada.....	22
Figura 3: Resultados de los que respondieron a la tercera pregunta de la encuesta aplicada.....	23
Figura 4: Resultados de los que respondieron a la cuarta pregunta de la encuesta aplicada.....	24
Figura 5: Resultados de los que respondieron a la quinta pregunta de la encuesta aplicada.....	25
Figura 6: Resultados de los que respondieron a la sexta pregunta de la encuesta aplicada	26
Figura 7: Resultados de los que respondieron a la séptima pregunta de la encuesta aplicada	27
Figura 8: Resultados de los que respondieron a la octava pregunta de la encuesta aplicada	28
Figura 9: Resultados de los que respondieron a la novena pregunta de la encuesta aplicada	29
Figura 10: Resultados de los que respondieron a la décima pregunta de la encuesta aplicada	30
Figura 11: Resultados de la aplicación de la onceava pregunta.....	31
Figura 12: Resultados de los que respondieron a la doceava pregunta de la encuesta aplicada.....	32
Figura 13: Resultados de los que respondieron a la treceava pregunta de la encuesta aplicada.....	33
Figura 14: Resultados de los que respondieron a la catorceava pregunta de la encuesta aplicada	34
Figura 15: Resultados de los que respondieron a la quinceava pregunta de la encuesta aplicada.....	35
Figura 16: Resultados de los que respondieron a la dieciseisava pregunta de la encuesta aplicada.....	36
Figura 17: Resultados de los que respondieron a la diecisieteava pregunta de la encuesta aplicada.....	37
Figura 18: Resultados de los que respondieron a la dieciochoava pregunta de la encuesta aplicada	38
Figura 19: Resultados de los que respondieron a la diecinueveava pregunta de la encuesta aplicada	39
Figura 20: Resultados de los que respondieron a la veinteava pregunta de la encuesta aplicada.....	40

RESUMEN

Se plantea el siguiente objetivo: Determinar la relación entre las medidas tributarias y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023. El tipo de investigación es de carácter relacional. El enfoque de investigación es cuantitativo-transversal. La muestra representativa es de 373 dueños o responsables de micro y pequeñas empresas comerciales. En los resultados obtenidos, se observa una mayor proporción de empresas que perciben que las medidas tributarias no han sido beneficiosas (53.39%) en comparación con aquellas que sí consideran que estas medidas han sido positivas (46.61%). Sin embargo, el cumplimiento tributario de las empresas es notablemente alto, con un 74.29% de las empresas que afirman haber cumplido eficazmente con el pago de sus tributos, independientemente de su opinión sobre las medidas tributarias. Se concluye que: En este estudio se evidencia que las medidas tributarias implementadas en 2023 inciden de manera significativa en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas (MYPEs) comerciales del distrito de Ica. A pesar de las dificultades y desafíos relacionados con la simplificación de los regímenes tributarios, la digitalización de los procesos fiscales y la educación tributaria, las MYPEs muestran un cumplimiento adecuado en cuanto a la presentación oportuna de sus declaraciones y el pago de sus tributos.

Palabras claves: Medidas tributarias, cumplimiento tributario, micro, pequeña empresa, Ica.

ABSTRACT

The following objective is proposed: To determine the relationship between tax measures and tax compliance of micro and small commercial enterprises in the district of Ica, in 2023. The type of research is relational. The research approach is quantitative-cross-sectional. The representative sample is 373 owners or managers of micro and small commercial enterprises. The results obtained show a higher proportion of companies that perceive that tax measures have not been beneficial (53.39%) compared to those that do consider them to have been positive (46.61%). However, tax compliance among companies is notably high, with 74.29% of companies stating that they have effectively complied with their tax payments, regardless of their opinion on the tax measures. It is concluded that: This study shows that the tax measures implemented in 2023 significantly impact tax compliance among commercial micro and small enterprises (MSEs) in the district of Ica. Despite the difficulties and challenges related to the simplification of tax regimes, the digitalization of tax processes, and tax education, MSEs demonstrate adequate compliance in terms of timely filing of their tax returns and payment of their taxes.

Keywords: Tax measures, tax compliance, micro and small enterprises, Ica.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

1.1.1 Antecedentes de la investigación.

A.1) ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En la búsqueda de antecedentes internacionales, se han encontrado las siguientes investigaciones o estudios:

Fajardo & Piñero (2022) en el artículo “Las nuevas medidas tributarias ‘aplicables’ en el año 2022” (España) plantean lo siguiente:

"Primero, se detallan las medidas implementadas por el Gobierno de Canarias para extender los plazos de presentación y pago de las obligaciones tributarias para los contribuyentes afectados por el volcán. En relación con el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), se estableció una tasa del 0% para varias actividades relacionadas con la reconstrucción, como la reposición de viviendas, actividades económicas y vehículos. Además, se aplicarán reducciones en el régimen simplificado del IGIC para los terceros y cuarto trimestres de 2021, así como para el primer trimestre de 2022. Respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se introdujo una tasa del 0% en ciertos casos, como la reposición de inmuebles y vehículos. También se bonificó el 100% y 99.9% de la cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en situaciones específicas. Otras medidas incluyen reducciones en la Tasa Fiscal sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar, y la creación de nuevas deducciones autonómicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas". (Fajardo & Piñero, 2022, p. 191)

Lozano-Solano & Narváez-Zurita (2021) en el artículo sobre “Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo” (Venezuela) sostienen que:

"La auditoría tributaria facilita la identificación y corrección de errores fiscales que pueden impactar los resultados financieros de una entidad. Por lo tanto, en la presente investigación, se propuso evaluar el cumplimiento tributario en organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, tomando como caso particular a ASOPRASCLABA, dedicada a la producción y comercialización de peces de agua dulce. Se planteó determinar los componentes de la auditoría tributaria para asegurar que las disposiciones fiscales se cumplan correctamente y a tiempo. Esta investigación, de tipo descriptiva no experimental, recopiló información mediante encuestas. Los resultados mostraron que algunas transacciones realizadas por los socios no están respaldadas con comprobantes de venta, lo que implica que la asociación no está cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones fiscales, y podría enfrentar sanciones por parte de la Administración Tributaria". (Lozano-Solano & Narváez-Zurita, 2021, p. 5)

Jiménez Bonilla (2021) en la tesis "Impacto de las Medidas Tributarias en la Rentabilidad de las Pymes durante la Pandemia, Guayaquil 2020" (Ecuador) manifiesta lo siguiente:

"El estudio actual se llevó a cabo con el propósito de examinar el impacto de las medidas tributarias implementadas por las PYMES de comercio al por menor en Guayaquil durante la pandemia de 2020 y su efecto en la rentabilidad. La investigación fue de tipo cuantitativo, descriptivo, no experimental y deductivo. Se utilizó una encuesta compuesta por siete preguntas, la cual fue aplicada a 50 empresarios. Los resultados demostraron que estos empresarios han adoptado una serie de acciones que han permitido la supervivencia de sus empresas en esta situación. No obstante, se necesitan nuevas medidas para proteger el sector de las PYMES, tales como el fortalecimiento de créditos, la condonación de intereses bancarios, el diferimiento del pago de utilidades, del impuesto a la renta y de los aportes de seguridad social, incluyendo el retorno del IVA. Estas acciones buscan garantizar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas" (Jiménez Bonilla, 2021, p. 1)

Guzmán Hermosilla (2020) en la tesis "Medidas implementadas en el marco de la pandemia covid-19 y su impacto en la recaudación global de administraciones tributarias: análisis comparativo entre Chile, Argentina y Brasil" (Chile) sustenta que:

"La recaudación tributaria en Chile, Argentina y Brasil ha sido impactada por las medidas implementadas por los gobiernos para evitar la propagación de Covid-19. Estas acciones han llevado a los Estados a tomar decisiones y realizar reformas,

tales como permitir a los contribuyentes diferir el pago de impuestos, realizar pagos a plazos, ofrecer exenciones fiscales, créditos e incentivos. Dada la reciente aparición de déficits fiscales, se anticipa que habrá esfuerzos para aumentar los tributos, lo que exige una política fiscal eficiente y resiliente como respuesta. Desde una perspectiva de mediano y largo plazo, el impacto de la pandemia en la economía y el mercado laboral de Chile y los países mencionados no tiene precedentes, especialmente en un entorno comercial cambiante y con una dinámica política global incierta". (Guzmán Hermosilla, 2020, p. 6)

Grondona et al. (2020) en el informe “Medidas tributarias nacionales sobre la economía digital” (Argentina) señalan lo siguiente:

"El Marco Inclusivo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) está evaluando un enfoque de dos pilares para la recaudación de impuestos sobre la economía digital. Las primeras estimaciones sobre el impacto de sus recomendaciones sugieren un aumento moderado en la recaudación del impuesto sobre la renta de las sociedades, con beneficios que se prevé que favorecerán principalmente a los países desarrollados. Paralelamente, las medidas nacionales para la recaudación de impuestos sobre la economía digital están en aumento, un cambio impulsado por el inicio de la pandemia de COVID-19. Los países tienen el derecho, conforme al derecho internacional, de aplicar estas medidas, a pesar de ser calificadas como "unilateralismo". Este documento de investigación destaca las medidas de impuestos directos que están adoptando diversos países y presenta tres enfoques principales para la recaudación de impuestos sobre la economía digital: 1) impuestos sobre los servicios digitales; 2) normas de nexo basadas en una presencia digital significativa; y 3) retenciones en origen sobre las transacciones digitales". (Grondona et al., 2020, p. v)

A.2) ANTECEDENTES NACIONALES

En la búsqueda de antecedentes nacionales, se han encontrado las siguientes investigaciones o estudios:

Silva Girón & Valerio Socola (2021) en la tesis “Las medidas tributarias adoptadas por el estado y su incidencia en la solvencia económica en tiempos de pandemia en la empresa de transportes ‘Dios te Ama’ S.R.L. 2020” plantean lo siguiente:

"La investigación tuvo como finalidad evaluar el impacto de las medidas tributarias implementadas por el Estado Peruano en la solvencia económica durante la

pandemia en la empresa de transportes 'Dios Te Ama' S.R.L. Este estudio, de tipo correlacional y diseño no experimental, analizó los estados financieros de la entidad correspondientes a los años 2016 al 2020, utilizando el análisis documental de la información financiera y tributaria como técnica de recolección de datos. Los resultados mostraron que las medidas tributarias otorgadas por el Estado influyeron significativamente en la solvencia económica, como se evidenció en los grados de significancia de la correlación de Pearson ($p=0.043b$, $p=0.049b$, $p=0.024b$ y $p=0.037b$). Sin embargo, se determinó que, a pesar de las medidas tributarias favorables para las MYPES, estas no fueron suficientes, ya que la empresa bajo estudio tuvo que recurrir a préstamos, como el programa de financiamiento Reactiva Perú, para cumplir con sus obligaciones". (Silva Girón & Valerio Socola, 2021, p. vii)

Montero Prieto (2021) en la tesis "Medidas tributarias y su incidencia en el cumplimiento tributario de las Micro y Pequeñas Empresas Comerciantes Mayoristas de Piura, 2021" sostiene que:

"El estudio tuvo como propósito identificar cómo las medidas tributarias afectan el cumplimiento fiscal de las micro y pequeñas empresas comerciales en Piura. Para ello, se utilizó una metodología aplicada, no experimental, transversal y correlacional. La población analizada incluyó 1000 MYPES, seleccionadas mediante una técnica de muestreo probabilístico aleatorio simple. El instrumento principal fue un cuestionario, diseñado en base a la Resolución de Superintendencia N° 054-061-2020/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N° 99-2020/SUNAT. Entre los hallazgos, se destacó que, en la práctica tributaria, los negocios se beneficiaron de la prórroga para la declaración y el pago del IGV, el IR, y la DDJJ anual, así como de la presentación de sus registros y/o libros contables. En cuanto al aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias, algunos negocios se vieron favorecidos gracias a las condiciones y regularizaciones fiscales. Sin embargo, la mayoría de los negocios consideró inadecuadas las tasas establecidas para el proceso de devolución de pagos indebidos y/o en exceso durante el estado de emergencia sanitaria, afectando la sostenibilidad de las MYPES. El estudio concluyó que las medidas tributarias tienen una incidencia significativa en el cumplimiento tributario, lo cual se evidenció a través del coeficiente de Rho de Spearman de 0.895^{**} y una significancia unilateral de $0.000 < 0.01$ ". (Montero Prieto, 2021, p. vi)

Cárdenas (2020) en el artículo “La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias” manifiesta lo siguiente:

"En el Perú, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se rige por el modelo de autodeterminación del tributo, lo que también requiere el cumplimiento de varios deberes formales, cuya imposición puede ser coercitiva por parte del fisco. Esta coerción implica la cobranza forzosa al contribuyente, llevada a cabo por la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), que es la entidad encargada de administrar los tributos y aplicar la normativa para el control y fiscalización de las obligaciones tributarias. Sin embargo, a pesar de que la ley otorga a la Administración Tributaria la facultad de fiscalizar y cobrar los tributos, esta no ha logrado mejorar el cumplimiento tributario ni erradicar la evasión fiscal y el contrabando. El artículo aborda el estudio de la cultura tributaria frente al incumplimiento de las obligaciones fiscales, destacando que la conciencia tributaria requiere que la ciudadanía entienda el rol social de los impuestos a través de procesos educativos, enfatizando la importancia de la enseñanza de la tributación desde el sistema educativo básico". (Cardenas, 2020, p. 241)

Ramos Costilla (2018) en el artículo “Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos” sustenta que:

"El objetivo de la presente investigación fue examinar las causas y efectos del incumplimiento tributario en el sector comercio, específicamente en la modalidad de evasión relacionada con el uso indebido de boletas de venta en la comercialización al por mayor de productos como cerveza, gaseosa y cosméticos. En el ámbito estratégico, se propuso un modelo de gestión de riesgo tributario como herramienta metodológica para facilitar la comprensión de las causas y la formulación de medidas correctivas para la modalidad de evasión tributaria analizada. Este modelo también contempla la aplicación oportuna y segmentada de estas medidas según el perfil de riesgo (posición conductual) de cada contribuyente. El modelo se basa en la aplicación práctica de teorías sobre el incumplimiento de obligaciones tributarias desarrolladas por investigadores en psicología, sociología y economía conductual. Además, define la estrategia institucional y las acciones operativas que la Administración Tributaria debe llevar a cabo. En el plano operacional, se formula la implementación de acciones normativas y de gestión operativa (incluyendo acciones de facilitación y control) a cargo de la Administración Tributaria para corregir el uso indebido de boletas de venta en el sector comercio al por mayor". (Ramos Costilla, 2018, p. 50)

Pastor Iturrizaga (2018) en la tesis “El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT” señala lo siguiente

"La investigación tuvo como objetivo describir el comportamiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en Perú durante el periodo de 2012 a 2017, en el contexto de los planes estratégicos implementados por la administración tributaria (SUNAT) y alineados con los objetivos del gobierno en su proceso de modernización de la gestión pública. Además, buscó proporcionar visibilidad sobre el enfoque ciudadano desde tres aspectos: mejorar la cultura tributaria, reducir la complejidad del sistema tributario y ofrecer herramientas informáticas que faciliten el cumplimiento voluntario. La información utilizada es pública y proviene de estadísticas globales, planes estratégicos e informes de gestión disponibles en el portal de SUNAT. La investigación es de tipo básico, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal descriptivo. La técnica empleada fue el análisis documental, observando el comportamiento de la variable año tras año en relación con los planes estratégicos ejecutados en el periodo evaluado. La investigación concluyó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias administradas por la SUNAT, evaluadas en esta investigación (inscripción al RUC, presentación de declaraciones juradas de renta anual, y pagos de la deuda tributaria mediante la recaudación de tributos internos) mostró una tasa de crecimiento promedio del 6.5%, alcanzando en 2017 una presión tributaria del 16%. Sin embargo, las acciones estratégicas de la administración tributaria, la actividad económica internacional y los desastres naturales no permitieron mejorar significativamente los niveles de cumplimiento, manteniéndose una informalidad superior al 60%". (Pastor Iturrizaga, 2018, p. xii)

1.1.2 Bases teóricas

A) LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

A.1) Definición

Las medidas tributarias son acciones específicas implementadas por las autoridades fiscales o el gobierno con el propósito de modificar, regular o influir en el sistema impositivo. Estas medidas pueden abarcar desde cambios en las tasas de impuestos hasta la introducción de nuevos gravámenes y modificaciones en las normas de declaración y pago (SUNAT). Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las medidas tributarias deben mantener un enfoque pro-contribuyente, facilitando el cumplimiento voluntario y promoviendo a las pequeñas y medianas

empresas (PYMES). Además, estas medidas buscan eliminar vacíos legales, reducir los costos de cumplimiento y ampliar la base tributaria.

Conexión Esan (2021) añade que las medidas tributarias engloban los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva, ya sea directa o indirecta, con el fin de financiar las actividades del gobierno o de una entidad privada. De esta manera, las medidas tributarias no solo afectan la recaudación fiscal, sino también la administración y cumplimiento de las obligaciones fiscales, siendo fundamentales para la estabilidad económica y el desarrollo de políticas públicas efectivas.

A.2) Simplificación de Regímenes Tributarios

Bravo Cucci et al. (2009) argumentan que los regímenes tributarios especiales o simplificados deben ser considerados como transitorios y temporales. Las empresas no deben perpetuarse en estos regímenes, ya que representan una primera entrada al sistema formal desde el punto de vista tributario. Esto subraya la necesidad urgente de reajustar estos impuestos para facilitar la transición de las empresas hacia el régimen general (pp. 205-206).

A.3) Digitalización de Procesos Tributarios

Kim et al. (2022) describen la experiencia coreana con el Sistema de Servicio Tributario de Simplificación de Deducciones (SYTSS). Este sistema en línea permite al Servicio Nacional de Impuestos (NTS) recopilar y proporcionar datos sobre deducciones fiscales necesarias para las declaraciones de impuestos de fin de año de los asalariados. Antes del SYTSS, el proceso era complicado y costoso, ya que los empleados debían recoger manualmente los recibos de diversas instituciones, y los empleadores elaboraban manualmente las declaraciones. Este proceso generaba altos costos de cumplimiento para los contribuyentes y administrativos para el NTS (p. 7).

A.4) Educación y Asistencia Tributaria

Según Díaz Rivillas y Lindemberg Baltazar (2014), la educación fiscal es un proceso democrático fundamental que busca desarrollar la conciencia sobre los derechos y deberes tributarios y fomentar el control social del Estado. Este tipo de educación pretende transformar la democracia electoral en una democracia basada en la participación popular real y efectiva, estimulando el ejercicio de la ciudadanía (p. 54).

B) EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

B.1. Definición

El cumplimiento tributario implica la responsabilidad de los contribuyentes de presentar sus declaraciones juradas de impuestos de manera completa, exacta y veraz, determinando así su obligación tributaria y efectuando el pago correspondiente (Mendoza et al., 2024). Según Ricard (2010), el cumplimiento tributario también incluye la presentación oportuna de las declaraciones y la provisión de información precisa y completa para la determinación correcta de las obligaciones fiscales, así como el pago total del saldo cuando corresponde.

Solórzano Tapia (2011) resalta que el cumplimiento tributario está relacionado con la moral fiscal del contribuyente, la cual se constituye por la tolerancia al fraude y los valores y motivaciones internas del individuo. Esto indica que, además de los aspectos técnicos y administrativos, el cumplimiento tributario también depende de factores éticos y culturales. La moral fiscal influye significativamente en la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones, afectando así la eficacia del sistema tributario en su conjunto.

B.2) Presentación Oportuna de Declaraciones

Bedoya Rojas (2020) identifica que la falta de procesos óptimos, tiempos adecuados y organización de la información en el departamento de contabilidad puede llevar a errores en la presentación de declaraciones tributarias, incurriendo en sanciones y generando gastos innecesarios que afectan el presupuesto de la empresa (p. 4).

B.3) Pago de Obligaciones Tributarias

Robles Moreno (2006) explica que el pago de obligaciones tributarias implica la existencia de una deuda líquida a favor del Estado. Esta deuda tributaria generalmente incluye el tributo adeudado, intereses y multas por pagos no realizados oportunamente. El cumplimiento de esta obligación es crucial para mantener la solvencia fiscal del contribuyente y del Estado (p. 149).

B.4) Mantenimiento de Registros Contables

Elizalde (2019) subraya la importancia del mantenimiento de registros contables precisos e íntegros, ya que estos registros son fundamentales para el desarrollo eficiente de otras actividades contables. La exactitud e integridad de los registros contables afectan directamente la calidad de la información financiera y la toma de decisiones empresariales (p. 257).

C) LA MYPE COMERCIALES

C.1) Rol de las MYPE

Mares Ruiz (2013) define a las micro y pequeñas empresas (MYPE) como organizaciones empresariales constituidas por personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Estas empresas pueden ser gestionadas individualmente o como personas jurídicas, adoptando la forma societaria que elijan (p. 277).

C.2) Características de las MYPE

Comex (2021) destaca que, aunque las MYPEs constituyen la mayor parte del tejido empresarial peruano, presentan características distintivas en cuanto al perfil de los empresarios, las características físicas del negocio y las condiciones de empleo. Evaluar estas particularidades es esencial para entender su situación y establecer parámetros que influyan en su formalización y productividad (p. 8).

C.3) Desarrollo de las MYPE

Aliaga Jibaja (2021) señala que, a pesar de su importancia económica y social, las MYPEs en su mayoría operan en la informalidad. Este sector, que genera empleo e ingresos para los más desfavorecidos, necesita un análisis profundo y cambios radicales por parte del Estado y la sociedad para ofrecer mayores oportunidades de desarrollo (p. 8).

1.3. MARCO CONCEPTUAL

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:

Se refiere a las obligaciones que tienen los contribuyentes de presentar sus declaraciones juradas de impuestos de manera completa, exacta y verdadera, con el objetivo de determinar y pagar sus impuestos, que son deberes esenciales (Mendoza et al., 2024, p. 154).

DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS:

Implica la automatización de tareas repetitivas y manuales, eliminando el papeleo, lo cual resulta en un ahorro de tiempo, reducción de errores y optimización de las operaciones (Empresa, 2024/01/11).

EDUCACIÓN TRIBUTARIA:

Es un proceso educativo cuyo objetivo es promover una ciudadanía activa, participativa y solidaria, mediante la comprensión de sus derechos fiscales y la correcta gestión del gasto público por parte de los gobernantes (Díaz Rivillas & Lindenberg Baltazar, 2014, p. 53).

MEDIDAS TRIBUTARIAS:

Están diseñadas con un enfoque pro-contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario, promover las PYMES, eliminar vacíos legales, reducir costos de cumplimiento, permitir una mayor deducción de gastos empresariales, y ampliar y proteger la base tributaria (MEF).

MYPE COMERCIAL:

Son empresas o negocios con menos de 10 empleados y forman parte del grupo que incluye a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), las cuales tienen más empleados y un mayor rango de facturación.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Es el vínculo legal entre el acreedor y el deudor tributario, que tiene como objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria y puede ser exigido de manera coactiva (Robles Moreno, 2006).

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES:

Es la única forma de informar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre los ingresos y egresos generados durante el año, para cumplir con el pago de impuestos (Konfio, 2024).

REGISTROS CONTABLES:

Son los documentos físicos que registran todas las operaciones dentro de una empresa, reflejando cada movimiento contable con el objetivo de proporcionar información financiera del negocio (Head Start, 2024).

SIMPLIFICACIÓN:

Es una opción voluntaria diseñada para que los pequeños contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de una manera más simple y sencilla (Factun, 2024).

SOFTWARE CONTABLE:

Es un programa computarizado que simplifica las tareas registro y reporte de las operaciones de una empresa.

STAKEHOLDERS:

Es una persona o grupo de personas con interés o preocupación por algo, especialmente un negocio.

1.4. Formulación del problema.

A) SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La relación entre las medidas tributarias y el cumplimiento tributario es compleja y multifacética. Sobre todo, para el caso de la Mype comerciales del distrito de Ica. Las medidas tributarias que simplifican los regímenes y digitalizan los procesos tienen el potencial de facilitar el cumplimiento, especialmente para las MYPEs que pueden carecer de los recursos para manejar sistemas fiscales complejos. La educación y asistencia tributaria son igualmente cruciales, ya que empoderan a los contribuyentes con el conocimiento necesario para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera efectiva.

Desde un punto de vista contable, estas medidas no solo mejoran el cumplimiento tributario, sino que también optimizan las operaciones internas de las empresas. La simplificación y digitalización reducen la carga administrativa y los errores, mientras que la educación y asistencia tributaria proporcionan las herramientas necesarias para una gestión contable más eficiente.

Las medidas tributarias son acciones o disposiciones específicas implementadas por las autoridades fiscales con el objetivo de modificar, regular o influir en el sistema impositivo. Estas pueden tomar diversas formas, incluyendo la simplificación de regímenes tributarios, la digitalización de procesos tributarios y la educación y asistencia tributaria.

Una de las dimensiones críticas de las medidas tributarias es la simplificación de regímenes tributarios. Esta medida se enfoca en reducir la complejidad del sistema fiscal, lo cual puede facilitar el cumplimiento por parte de las MYPEs. Los indicadores de esta dimensión incluyen el número de regímenes disponibles, la claridad en los requisitos de cada régimen y la facilidad de transición entre regímenes. Desde un punto de vista contable, una simplificación adecuada permite a las empresas entender mejor sus obligaciones fiscales, reducir errores en las declaraciones y mejorar la planificación financiera.

La digitalización de procesos tributarios implica la implementación de plataformas en línea y sistemas electrónicos que automatizan la presentación de declaraciones y otros procedimientos fiscales. Los indicadores relevantes aquí son la disponibilidad de plataformas en línea, la facilidad de uso de estos sistemas y el nivel de automatización alcanzado en las declaraciones. Para los contadores, esta digitalización significa una reducción significativa en el tiempo dedicado a tareas administrativas, disminución de errores y una mayor eficiencia en la gestión tributaria.

La educación y asistencia tributaria se centran en ofrecer programas de capacitación, mejorar la calidad del servicio de atención al contribuyente y proporcionar guías y manuales tributarios. Estos esfuerzos son esenciales para aumentar el conocimiento fiscal y la capacidad de las MYPEs para cumplir con sus obligaciones. Desde una perspectiva contable, una mejor educación fiscal facilita la correcta interpretación de las normativas y la implementación de prácticas contables adecuadas, reduciendo así el riesgo de sanciones y optimizando el manejo de recursos.

El cumplimiento tributario se refiere al grado en que los contribuyentes cumplen con sus responsabilidades fiscales de manera precisa, completa y puntual. Esta variable se desglosa en varias dimensiones clave: presentación oportuna de declaraciones, pago de obligaciones tributarias y mantenimiento de registros contables.

Una dimensión fundamental del cumplimiento tributario es la presentación oportuna de las declaraciones. Los indicadores incluyen el porcentaje de declaraciones presentadas a tiempo, la frecuencia de omisiones en las declaraciones y la tasa de rectificaciones. Desde el punto de vista contable, el cumplimiento en esta área asegura que las empresas eviten sanciones y multas, y mantengan una relación positiva con las autoridades fiscales.

El pago de obligaciones tributarias se evalúa mediante el porcentaje de pagos realizados a tiempo, el monto de la deuda tributaria acumulada y la frecuencia de uso de fraccionamientos para pagar deudas. Contablemente, el manejo eficiente de estas obligaciones es crucial para mantener la liquidez y la estabilidad financiera de la empresa. Un buen cumplimiento en esta dimensión refleja una planificación financiera efectiva y un manejo responsable de los recursos.

El mantenimiento de registros contables es esencial para el cumplimiento tributario. Los indicadores aquí incluyen la calidad de los libros contables, la frecuencia de actualización de los registros y el porcentaje de empresas que utilizan software contable. Desde la perspectiva contable, unos registros precisos y actualizados son la base para preparar declaraciones fiscales precisas y completas. La implementación de software contable puede mejorar significativamente la exactitud y eficiencia de estos registros, facilitando el cumplimiento tributario.

B) PROBLEMA GENERAL

PG: ¿En qué medida las medidas tributarias incidirían en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023?

C) PROBLEMAS ESPECIFICOS

PE₁: ¿En qué medida la simplificación de regímenes tributarios incidiría en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica?

PE₂: ¿En qué medida la digitalización de procesos tributarios incidiría en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica?

PE₃: ¿En qué medida la educación y asistencia tributaria incidiría en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica?

1.1.3 Justificación e importancia de la investigación.

A) JUSTIFICACIÓN

La presente tesis se justifica dado que:

Mejorará de la transparencia y exactitud contable

Las medidas tributarias bien diseñadas y administradas pueden mejorar significativamente la transparencia y la exactitud de los registros contables de las MYPEs. La contabilidad precisa es fundamental para el cumplimiento tributario, ya que permite una correcta determinación de las obligaciones fiscales. Este estudio puede identificar qué medidas tributarias facilitan o dificultan la precisión contable, ayudando a las empresas a mantener registros financieros más exactos y conformes a las normativas fiscales vigentes.

Buscará reducir los costos de cumplimiento:

Desde una perspectiva contable, uno de los mayores desafíos para las MYPEs es el alto costo asociado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La complejidad del sistema fiscal puede llevar a las empresas a incurrir en gastos significativos en asesoría contable y administrativa. Al investigar el impacto de las medidas tributarias en el cumplimiento fiscal, el estudio puede ofrecer recomendaciones para simplificar los procedimientos contables y fiscales, reduciendo así los costos de cumplimiento y liberando recursos para otras actividades productivas.

Buscará el fortalecimiento de la gestión financiera

Un adecuado cumplimiento tributario implica una gestión financiera robusta y eficiente. Este estudio permitirá entender cómo las diferentes medidas tributarias influyen en la capacidad de las MYPEs para gestionar sus finanzas de manera efectiva. Las empresas con una gestión financiera sólida están mejor posicionadas para planificar y prever sus obligaciones fiscales, evitando sanciones y mejorando su sostenibilidad a largo plazo.

Buscará un mayor apoyo a la formalización de las Mypes

La formalización de las MYPEs es un objetivo crucial tanto para los reguladores como para los contadores. Este estudio puede arrojar luz sobre qué medidas tributarias incentivan a las empresas informales a formalizarse, proporcionando un entorno más favorable para la creación de registros contables adecuados y la integración de estas empresas en la economía formal. La formalización conlleva múltiples beneficios contables, incluyendo el acceso a financiamiento y la posibilidad de participar en mercados más amplios.

Buscará que incrementar la confianza de los stakeholders

Desde el punto de vista contable, la confianza de los stakeholders, incluyendo inversores, clientes y autoridades fiscales, es fundamental para el éxito de las MYPEs. Un cumplimiento tributario consistente y transparente basado en medidas tributarias claras y bien comunicadas puede incrementar esta confianza. Este estudio puede identificar cómo las medidas tributarias afectan la percepción y la confianza de los stakeholders en la gestión contable de las MYPEs.

B) IMPORTANCIA

B.1) A nivel social:

Desde una perspectiva social, el estudio es crucial porque aborda el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas (MYPEs), que son fundamentales para el tejido económico y social de cualquier país. Las MYPEs no solo generan empleo, sino que también impulsan la economía local y fomentan la innovación. Mejorar el cumplimiento tributario entre estas empresas puede tener efectos positivos en la redistribución de la riqueza y en la equidad fiscal. Un sistema tributario más justo y eficiente puede contribuir a reducir la informalidad y la desigualdad, promoviendo un desarrollo económico más inclusivo. Este estudio, por lo tanto, tiene el potencial de influir en políticas que beneficien a un amplio segmento de la población y fortalezcan la cohesión social.

B.2) PRÁCTICA

En términos prácticos, el estudio ofrece una guía para la implementación de medidas tributarias más efectivas. Al identificar las barreras y facilitadores del cumplimiento tributario, las autoridades fiscales y los responsables de políticas pueden diseñar estrategias que simplifiquen los regímenes fiscales, digitalicen los procesos y mejoren la educación y asistencia tributaria. Estas mejoras pueden traducirse en una mayor eficiencia administrativa, reducción de costos y disminución de errores tanto para los contribuyentes como para la administración tributaria. Las recomendaciones prácticas derivadas del estudio pueden llevar a la implementación de políticas más eficientes que faciliten el cumplimiento voluntario, reduciendo así la carga administrativa y los costos de cumplimiento para las MYPEs.

B.3) TEÓRICA

Teóricamente, el estudio contribuye al cuerpo de conocimiento existente sobre la relación entre las medidas tributarias y el cumplimiento tributario. Al examinar esta relación en el contexto específico de las MYPEs, el estudio proporciona una base empírica que puede ser utilizada para futuras investigaciones. Además, al desglosar las variables en dimensiones e indicadores específicos, el estudio ofrece un marco conceptual robusto que puede ser replicado y adaptado en otros contextos y países. Este aporte teórico es valioso para académicos y estudiantes que buscan entender las dinámicas fiscales y su impacto en diferentes tipos de empresas.

1.2. Objetivos.

1.2.1 Objetivo general

OG: Determinar la relación entre las medidas tributarias y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023.

1.2.2 Objetivos específicos

OE₁: Verificar la relación entre la simplificación de regímenes tributarios y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.

OE₂: Estudiar la relación entre la digitalización de procesos tributarios y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.

OE₃: Evaluar la relación entre la educación y asistencia tributaria y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.

1.3. Hipótesis y variables de la investigación

1.3.1 Hipótesis general

HG: Las medidas tributarias inciden en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023.

1.3.2 Hipótesis específicas

HE₁: La simplificación de regímenes tributarios incide en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.

HE₂: La digitalización de procesos tributarios incide en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.

HE₃: La educación y asistencia tributaria incide en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.

1.3.3 Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE (Vi):

MEDIDAS TRIBUTARIAS

VARIABLE DEPENDIENTE (Vd):

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

VARIABLE INTERVINIENTE (Vin):

MYPES COMERCIALES

1.3.4 Operacionalización de las variables

Para operacionalizar las variables identificadas con sus respectivos indicadores e índices se hace con el siguiente cuadro de operacionalización de variables:

Variables	Definición Operativa	Dimensiones	Indicadores	Índice
MEDIDAS TRIBUTARIAS (V.I.)	Son acciones o disposiciones específicas implementadas por las autoridades fiscales o el gobierno, con el objetivo de modificar, regular o influir en el sistema impositivo*.	Simplificación de regímenes tributarios	• Número de regímenes disponibles • Claridad en los requisitos de cada régimen • Facilidad de transición entre regímenes	1, 2, 3, 4 y 5
		Digitalización de procesos tributarios	• Disponibilidad de plataformas en línea • Facilidad de uso de sistemas electrónicos • Nivel de automatización en declaraciones	1, 2, 3, 4 y 5
		Educación y asistencia tributaria	• Programas de capacitación ofrecidos • Calidad del servicio de atención al contribuyente • Disponibilidad de guías y manuales tributarios	1, 2, 3, 4 y 5
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (V.D.)	Es el grado en que los contribuyentes cumplen con sus responsabilidades fiscales de manera precisa, completa y puntual**.	Presentación oportuna de declaraciones	• Porcentaje de declaraciones presentadas a tiempo • Frecuencia de omisiones en declaraciones • Tasa de rectificaciones de declaraciones	1, 2, 3, 4 y 5
		Pago de obligaciones tributarias	• Porcentaje de pagos a plazo fijo • Monto de deuda tributaria acumulada • Frecuencia de uso de fraccionamientos	1, 2, 3, 4 y 5
		Mantenimiento de registros contables	• Calidad de los libros contables • Frecuencia de actualización de registros • Porcentaje de empresas que utilizan software contable	1, 2, 3, 4 y 5

* SUNAT, MEF

** Romero Carazas et al. (2021, p. 125); ¿Qué es el impuesto predial? (s. f.); Food and Agriculture Organization of the United Nations (2004, p. 20)

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo, nivel y diseño de la investigación

2.1.1 Tipo

El tipo de investigación es de carácter relacional. Porque se buscará identificar y analizar relaciones entre dos variables: la independiente (“medidas tributarias”) y la dependiente (“cumplimiento tributario”). Se medirá el grado de asociación entre estas dos sin intervenir en ellas.

2.1.2 Enfoque de la investigación

El enfoque de investigación es cuantitativo-transversal, puesto que se recogerán y cuantificarán datos obtenidos de personas en un solo punto del tiempo.

2.1.3 Diseño de la Investigación

El diseño es de carácter no experimental, transversal. Dado que este diseño permitirá observar y describir las variables en un momento específico, sin manipularlas, recolectando datos en un solo punto en el tiempo.

2.2. Población-Muestra

2.2.1 Población

Todas las Mypes comerciales que se desenvuelven dentro del perímetro que constituye el distrito de Ica, en la provincia y el departamento del mismo nombre, que se estiman en cerca de 2,805, según INEI 2023.

2.2.2 Muestra

Para obtener la muestra se aplicó la siguiente fórmula

$$n = [Z^2 \times pq \times N] / [E^2 \times (N - 1) + (Z^2 \times pq)]$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

$$Z = 1,96 (\alpha=0.05)$$

$$p = \text{Éxito (0.5)}$$

$$q = \text{Fracaso (1-p)}$$

$$E = \text{Error máximo (5\%)}$$

$$N = \text{Tamaño de la población (2,805)}.$$

Haciéndose los respectivos reemplazos en la fórmula se obtiene el tamaño de la muestra:

$$n = [(1,96)^2 \times (0.5) (0.5) \times (2,805)] / [(0,05)^2 \times (2,805) + ((1,96)^2 \times (0.5)(0.5))]$$

$$n = 373$$

La muestra representativa es de 373 dueños o responsables de micro y pequeñas empresas comerciales ubicados en el distrito de Ica. Y serán seleccionados aleatoriamente y completamente al azar dentro de la población del distrito.

2.3. Procedimiento

El procedimiento que se realizará para obtener la información necesaria, mediante la aplicación de una encuesta directa será mediante las siguientes etapas:

- Diseño de la ficha de encuesta
- Realización de encuesta piloto
- Capacitación de un equipo de encuestadores
- Ejecución del trabajo de campo
- Recopilación de las fichas de encuestas
- Depuración y codificación de las fichas de encuesta

- Almacenamiento de la información obtenida en una hoja de cálculo electrónica Excel for Windows.
- Procesamiento de la información con el software estadístico SPSS for Windows.
- .

III. RESULTADOS

Tabla 1

¿Considera que las medidas tributarias implementadas en el año 2023 han sido beneficiosas para las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica?

Respuesta	Absoluto	%
Si	167	44.77
No	194	52.01
No respondió	12	3.22
Total	373	100.00

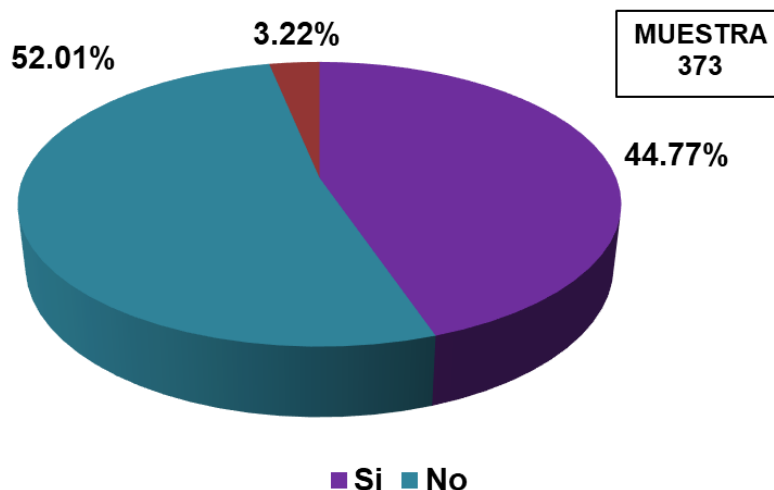


Figura 1: Resultados de la aplicación de la primera pregunta. Fuente: Tabla 2.

ANÁLISIS

La tabla 1, muestra que la mayoría de los encuestados (52.01%) considera que las medidas tributarias implementadas en 2023 no han sido beneficiosas para las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica. Un porcentaje significativo (44.77%) considera que sí han sido beneficiosas. La pequeña proporción de no respuestas (3.22%) indica que los encuestados generalmente tienen una opinión clara sobre este tema. El resultado sugiere que hay una percepción mayoritaria negativa hacia las medidas tributarias de 2023, lo que podría indicar que las políticas implementadas no están siendo efectivas o adecuadas para mejorar las condiciones fiscales de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica. (ver figura 1)

Tabla 2

Simplificación de regímenes tributarios: Considero que la cantidad de regímenes tributarios disponibles es adecuada para las necesidades de mi empresa.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	84	23.27
De acuerdo	173	47.92
Neutral	16	4.43
En desacuerdo	58	16.07
Totalmente en desacuerdo	30	8.31
Total	361	100.00

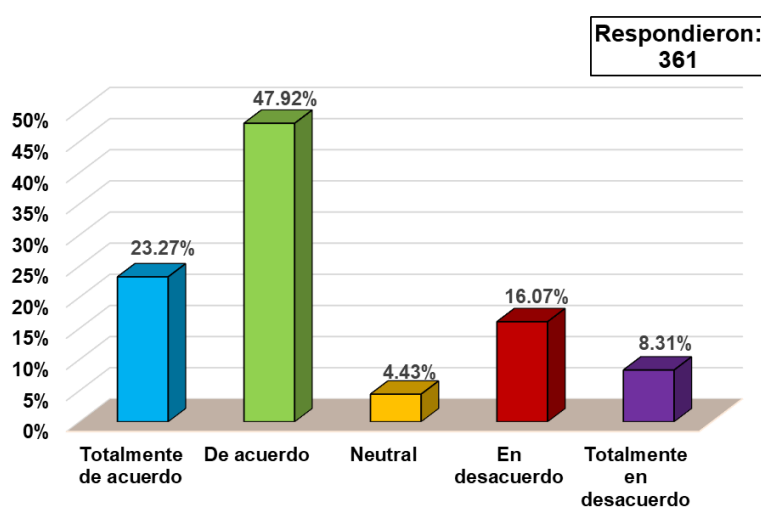


Figura 2: Resultados de los que respondieron a la segunda pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 2.

ANÁLISIS

La tabla 2, se observa que la mayoría de los encuestados (71.19%) está de acuerdo en que la cantidad de regímenes tributarios disponibles es adecuada para sus necesidades, con un 23.27% que está totalmente de acuerdo y un 47.92% que está de acuerdo. Sin embargo, un 24.38% está en desacuerdo con esta afirmación, lo que refleja una percepción dividida sobre la idoneidad del número de regímenes tributarios. Este resultado indica que, aunque la mayoría de los empresarios percibe que los regímenes tributarios son adecuados, existe una parte significativa de la población que no está satisfecha con la cantidad o variedad de opciones tributarias disponibles. (ver figura 2)

Tabla 3

Simplificación de regímenes tributarios: Los requisitos de cada régimen tributario son claros y fáciles de entender.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	45	12.47
De acuerdo	198	54.85
Neutral	34	9.42
En desacuerdo	61	16.90
Totalmente en desacuerdo	23	6.37
Total	361	100.00

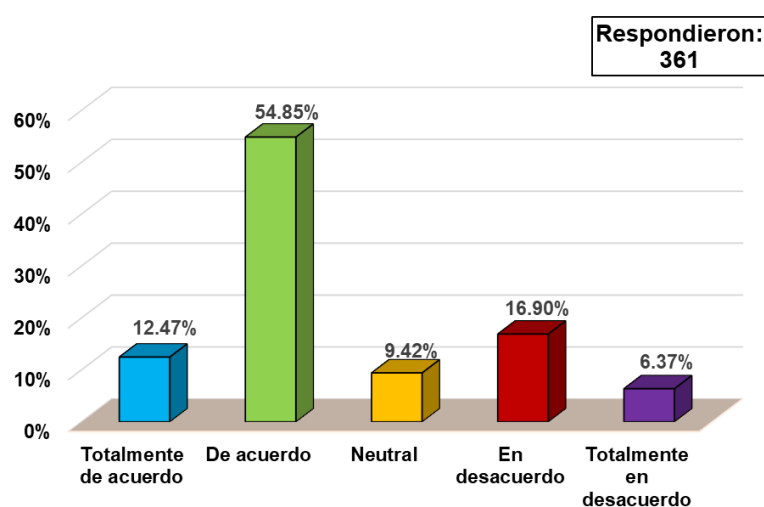


Figura 3: Resultados de los que respondieron a la tercera pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 3.

ANÁLISIS

La tabla 3, se tiene que una proporción significativa de encuestados (67.32%) considera que los requisitos de los regímenes tributarios son claros y fáciles de entender. Esto refleja una percepción positiva sobre la simplicidad de las normativas fiscales. No obstante, un 23.27% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta afirmación, lo que sugiere que algunos empresarios encuentran dificultades para comprender los requisitos tributarios. Aunque la mayoría de los encuestados considera que los requisitos son claros, un grupo importante siente que las normativas fiscales no son lo suficientemente comprensibles, lo que podría dificultar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (ver figura 3)

Tabla 4

Simplificación de regímenes tributarios: La transición entre diferentes regímenes tributarios es sencilla y sin complicaciones.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	63	17.45
De acuerdo	185	51.25
Neutral	15	4.16
En desacuerdo	74	20.50
Totalmente en desacuerdo	24	6.65
Total	361	100.00

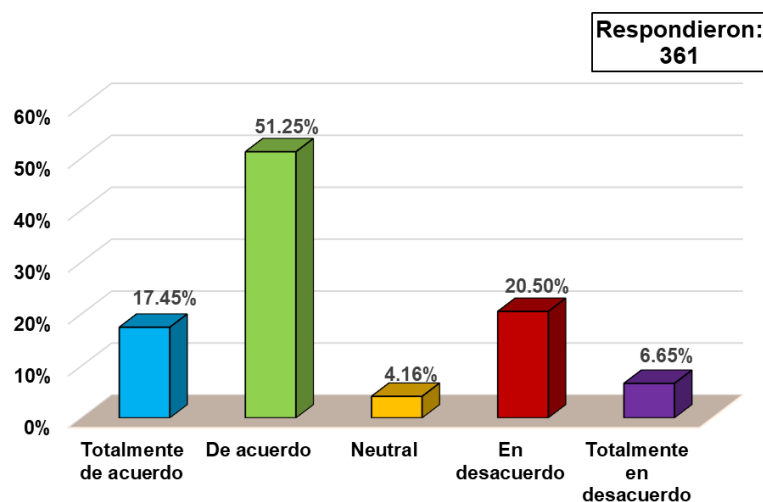


Figura 4: Resultados de los que respondieron a la cuarta pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 4.

ANÁLISIS

La tabla 4, muestra que la mayoría de los encuestados (68.70%) está de acuerdo en que la transición entre los regímenes tributarios es sencilla, aunque un 27.15% no está de acuerdo o tiene una percepción negativa sobre este aspecto. Esto indica que, a pesar de la percepción mayoritaria de facilidad en el proceso de transición, aún existen dificultades significativas para algunas empresas al realizar estos cambios. El resultado refleja una tendencia general hacia la aceptación de la transición entre los regímenes tributarios, pero también sugiere que la implementación de este proceso podría mejorarse para evitar complicaciones en las empresas que se sienten perjudicadas. (ver figura 4)

Tabla 5

Digitalización de procesos tributarios: Las plataformas en línea para procesos tributarios están siempre disponibles cuando las necesito.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	9	2.49
De acuerdo	12	3.32
Neutral	10	2.77
En desacuerdo	283	78.39
Totalmente en desacuerdo	47	13.02
Total	361	100.00

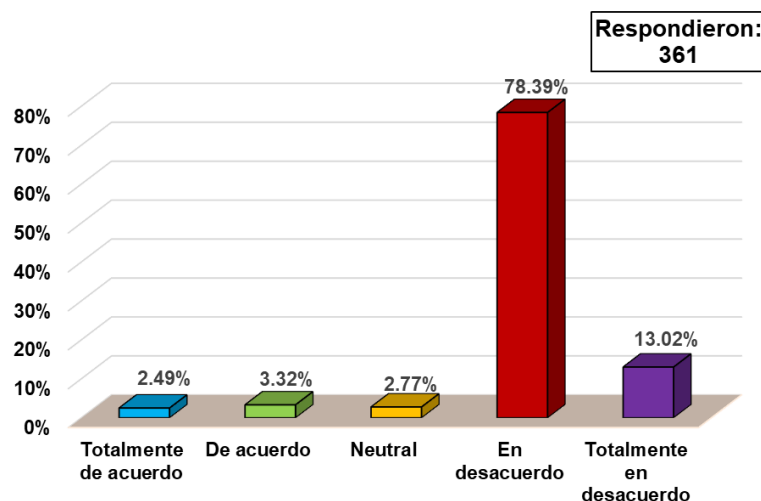


Figura 5: Resultados de los que respondieron a la quinta pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 5.

ANÁLISIS

La tabla 5, muestra que una gran mayoría (91.41%) considera que las plataformas en línea no están siempre disponibles cuando las necesitan. Este es un indicador claro de que hay problemas de acceso o funcionamiento con las plataformas digitales que facilitan los procesos tributarios, lo que dificulta el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este resultado revela que la digitalización de los procesos tributarios presenta una barrera significativa para las micro y pequeñas empresas, ya que la falta de disponibilidad de plataformas puede generar retrasos o dificultades en la presentación de declaraciones. (ver figura 5)

Tabla 6

Digitalización de procesos tributarios: Los sistemas electrónicos para la gestión tributaria son fáciles de usar.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	51	14.13
De acuerdo	67	18.56
Neutral	28	7.76
En desacuerdo	156	43.21
Totalmente en desacuerdo	59	16.34
Total	361	100.00

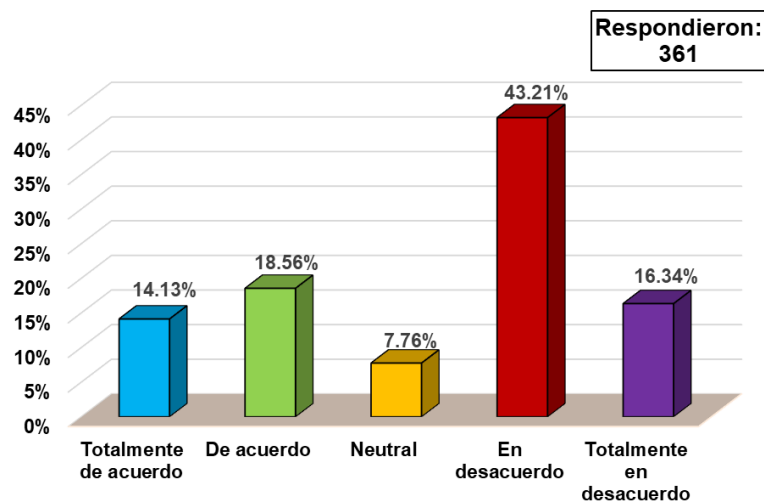


Figura 6: Resultados de los que respondieron a la sexta pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 6.

ANÁLISIS

La tabla 6, se tiene que aunque una pequeña parte de los encuestados (32.69%) considera que los sistemas electrónicos son fáciles de usar, la mayoría (59.55%) siente que no lo son. Esto refleja una barrera importante en la adopción de tecnologías digitales para la gestión tributaria. La complejidad de los sistemas electrónicos de gestión tributaria es un tema de preocupación, ya que muchos empresarios no perciben facilidad en su uso. Esto puede llevar a errores o retrasos en la presentación de declaraciones y pagos. (ver figura 6)

Tabla 7

Digitalización de procesos tributarios: El nivel de automatización en la presentación de declaraciones tributarias facilita el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	6	1.66
De acuerdo	7	1.94
Neutral	13	3.60
En desacuerdo	272	75.35
Totalmente en desacuerdo	63	17.45
Total	361	100.00

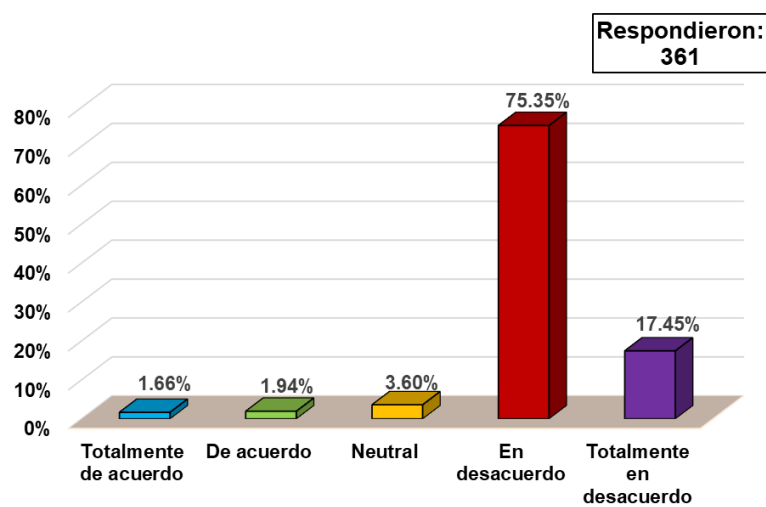


Figura 7: Resultados de los que respondieron a la séptima pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 7.

ANÁLISIS

La tabla 7, se tiene una inmensa mayoría (92.80%) considera que la automatización de la presentación de declaraciones no facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Este es un indicador claro de que la automatización no está siendo eficaz o no está implementada correctamente. Este resultado sugiere que la falta de automatización eficiente o la escasa integración de las plataformas tributarias electrónicas está afectando la capacidad de las micro y pequeñas empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. (ver figura 7)

Tabla 8

Educación y asistencia tributaria: Los programas de capacitación tributaria ofrecidos son adecuados y útiles para mi empresa.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	11	3.05
De acuerdo	32	8.86
Neutral	16	4.43
En desacuerdo	219	60.66
Totalmente en desacuerdo	83	22.99
Total	361	100.00

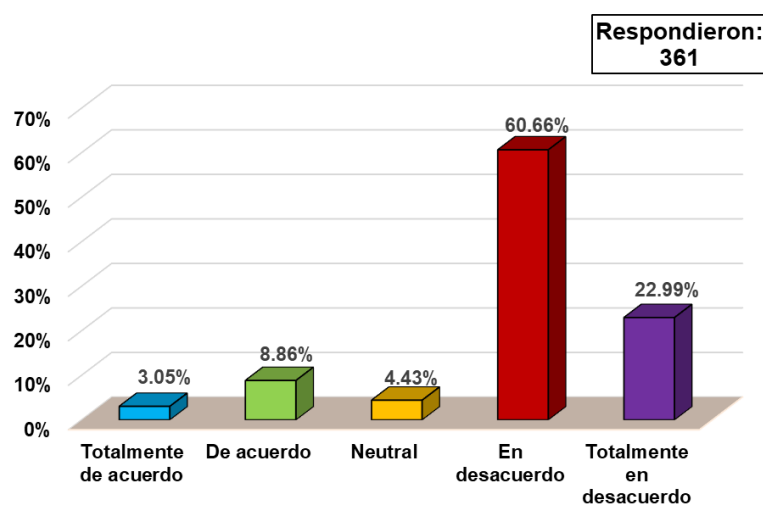


Figura 8: Resultados de los que respondieron a la octava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 8.

ANÁLISIS

La tabla 8, se tiene que una gran mayoría de encuestados (83.65%) considera que los programas de capacitación tributaria no son adecuados o útiles para sus empresas. Esto pone en evidencia la necesidad de mejorar la formación que se ofrece en temas tributarios. Este resultado resalta la falta de efectividad de los programas de capacitación en el ámbito tributario, lo que podría estar limitando el conocimiento y la correcta aplicación de las normativas fiscales por parte de las micro y pequeñas empresas. (ver figura 8)

Tabla 9

Educación y asistencia tributaria: El servicio de atención al contribuyente es eficiente y brinda respuestas claras y útiles.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	41	11.36
De acuerdo	58	16.07
Neutral	37	10.25
En desacuerdo	160	44.32
Totalmente en desacuerdo	65	18.01
Total	361	100.00

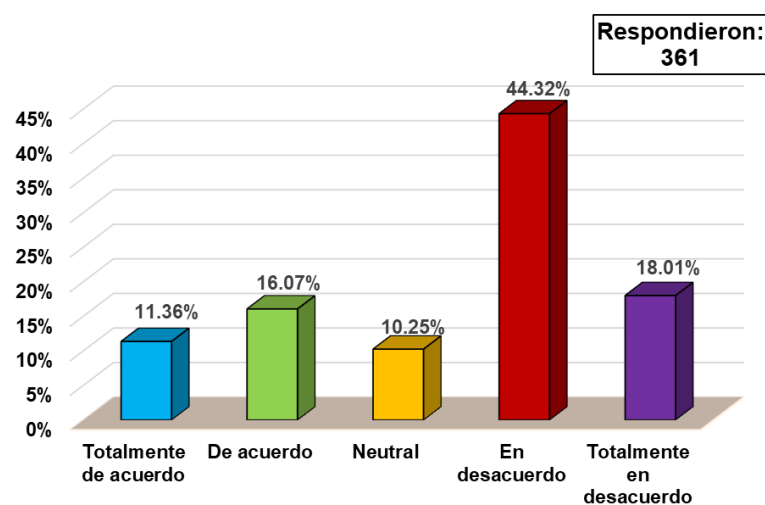


Figura 9: Resultados de los que respondieron a la novena pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 9.

ANÁLISIS

La tabla 9, se observa que la mayoría de los encuestados (62.33%) considera que el servicio de atención al contribuyente no es eficiente ni brinda respuestas claras. Esto refleja una preocupación significativa sobre la calidad del servicio recibido por parte de las autoridades fiscales. El mal servicio de atención al contribuyente identificado en esta tabla sugiere que las micro y pequeñas empresas enfrentan dificultades adicionales al tratar de resolver sus dudas o problemas fiscales, lo que afecta su capacidad de cumplir con sus obligaciones tributarias. (ver figura 9)

Tabla 10

Educación y asistencia tributaria: Las guías y manuales tributarios están fácilmente disponibles y son de gran ayuda para entender mis obligaciones fiscales.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	6	1.66
De acuerdo	9	2.49
Neutral	21	5.82
En desacuerdo	261	72.30
Totalmente en desacuerdo	64	17.73
Total	361	100.00

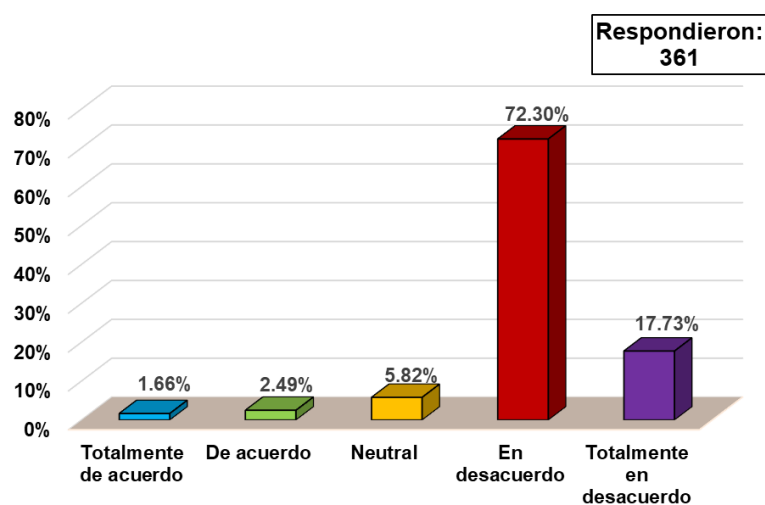


Figura 10: Resultados de los que respondieron a la décima pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 10.

ANÁLISIS

La tabla 10, se muestra que la gran mayoría de los encuestados (90.03%) considera que las guías y manuales tributarios no están fácilmente disponibles o no son útiles para entender sus obligaciones fiscales. Este resultado indica una clara deficiencia en los recursos educativos y de apoyo tributario. Este análisis sugiere que la falta de acceso a guías y manuales claros sobre obligaciones fiscales es un factor que contribuye a la dificultad en el cumplimiento de las normativas tributarias. (ver figura 10)

Tabla 11

¿Considera que su micro o pequeña empresa ha cumplido eficazmente con el pago de sus tributos en el año 2023 en el distrito de Ica?

Respuesta	Absoluto	%
Si	272	72.92
No	94	25.20
No respondió	7	1.88
Total	373	100.00

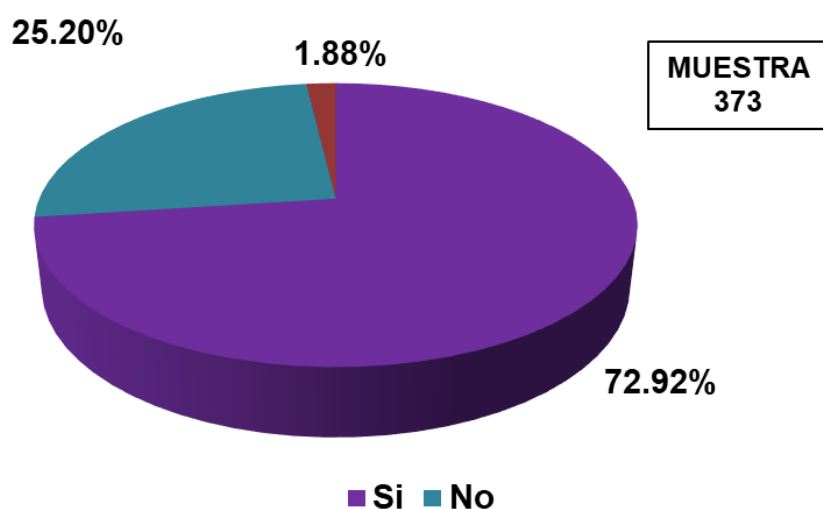


Figura 11: Resultados de la aplicación de la onceava pregunta. Fuente: Tabla 11. Elaboración propia.

ANÁLISIS

La tabla 11, se observa que la gran mayoría de los encuestados (72.92%) considera que sus micro o pequeñas empresas han cumplido eficazmente con el pago de tributos. Solo un 25.20% indica que no han cumplido adecuadamente con sus obligaciones fiscales. Además, una pequeña fracción de los encuestados (1.88%) no proporcionó respuesta. Este resultado sugiere que, en general, las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica han cumplido con sus obligaciones fiscales de manera efectiva. Sin embargo, es importante considerar que un cuarto de los encuestados no ha percibido un cumplimiento adecuado, lo que podría indicar áreas de mejora en la gestión fiscal de algunas empresas. (ver figura 11)

Tabla 12

Presentación oportuna de declaraciones: Presento mis declaraciones tributarias siempre a tiempo

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	39	10.66
De acuerdo	267	72.95
Neutral	24	6.56
En desacuerdo	19	5.19
Totalmente en desacuerdo	17	4.64
Total	366	100.00

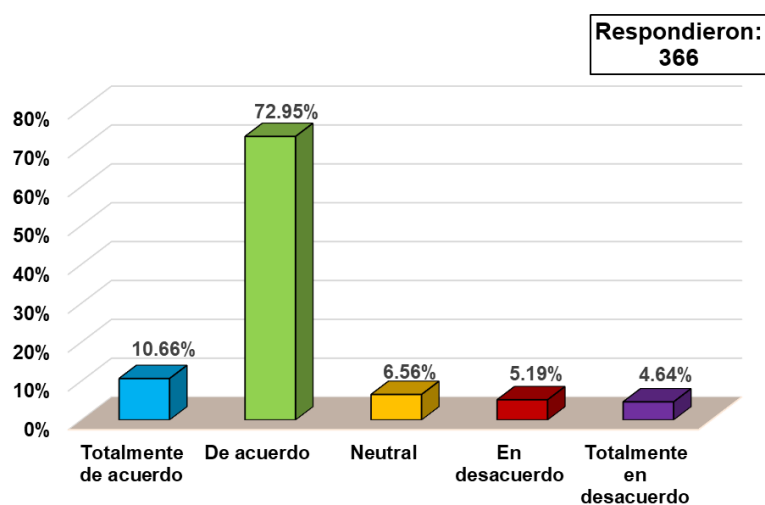


Figura 12: Resultados de los que respondieron a la doceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 12.

ANÁLISIS

La tabla 12, se puede ver que la mayoría de los encuestados (83.61%) está de acuerdo con que presentan sus declaraciones tributarias siempre a tiempo, con un 10.66% totalmente de acuerdo y un 72.95% de acuerdo. Sin embargo, un 9.83% tiene respuestas en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que indica que una pequeña parte de las empresas no logra cumplir con la presentación oportuna de sus declaraciones. Este resultado refleja una alta tasa de cumplimiento en términos de la puntualidad en la presentación de declaraciones tributarias. No obstante, el 9.83% de respuestas en desacuerdo sugiere que algunos empresarios enfrentan dificultades para cumplir con este requisito, posiblemente debido a la complejidad o falta de recursos. (ver figura 12)

Tabla 13

Presentación oportuna de declaraciones: Rara vez cometo omisiones en mis declaraciones tributarias.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	65	17.76
De acuerdo	196	53.55
Neutral	48	13.11
En desacuerdo	50	13.66
Totalmente en desacuerdo	7	1.91
Total	366	100.00

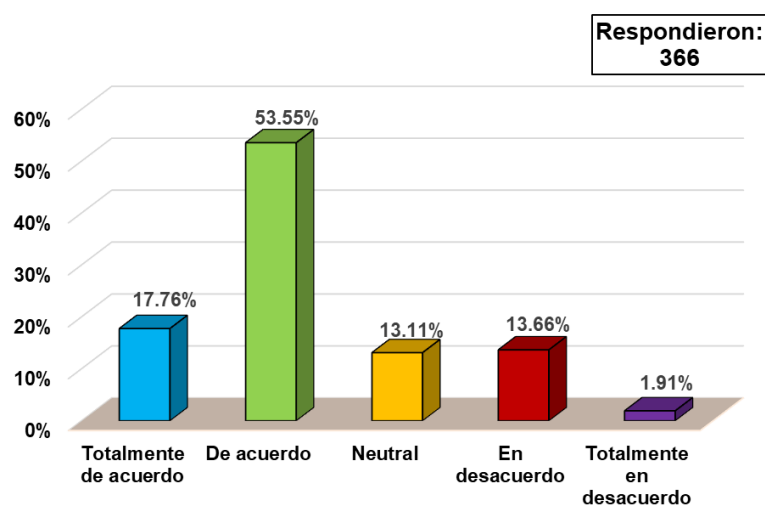


Figura 13: Resultados de los que respondieron a la treceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 13.

ANÁLISIS

La tabla 13, se observa que un total de 71.31% de los encuestados está de acuerdo en que rara vez cometen omisiones en sus declaraciones tributarias, lo que sugiere un buen nivel de cumplimiento en cuanto a la exactitud de la información presentada. Sin embargo, un 15.57% de los encuestados se muestra en desacuerdo con esta afirmación, indicando que hay un grupo significativo de empresarios que cometen errores o omisiones en sus declaraciones. Aunque la mayoría de los encuestados considera que las omisiones son raras, la presencia de una fracción importante que señala lo contrario implica que las MYPEs podrían mejorar en cuanto a la revisión y precisión de sus declaraciones fiscales. (ver figura 13)

Tabla 14

Presentación oportuna de declaraciones: Es poco frecuente que tenga que hacer rectificaciones en mis declaraciones tributarias.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	69	18.85
De acuerdo	231	63.11
Neutral	37	10.11
En desacuerdo	24	6.56
Totalmente en desacuerdo	5	1.37
Total	366	100.00

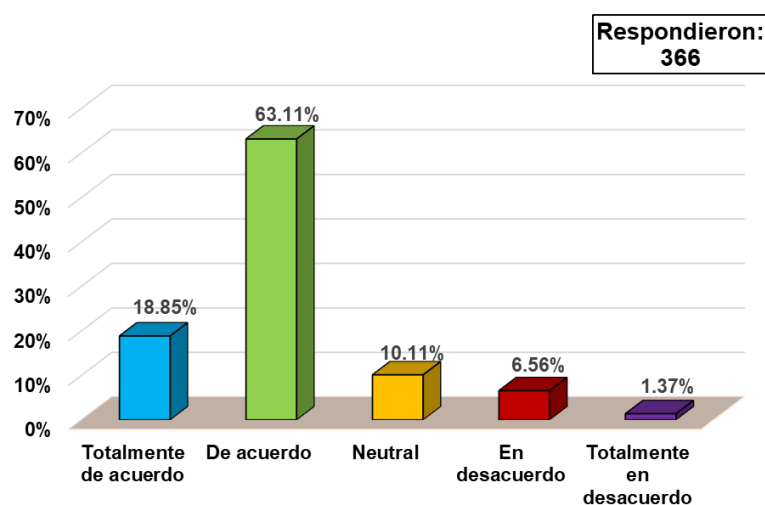


Figura 14: Resultados de los que respondieron a la catorceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 14.

ANÁLISIS

La tabla 14, se tiene que un 84.27% de los encuestados está de acuerdo en que rara vez necesitan hacer rectificaciones en sus declaraciones tributarias, lo cual indica un buen nivel de exactitud en la presentación de los datos. Sólo un 5.33% muestra desacuerdo con esta afirmación, lo que sugiere que la mayoría de los contribuyentes no enfrentan la necesidad de corregir sus declaraciones. El alto porcentaje de respuestas positivas en esta tabla refleja que la mayoría de las empresas manejan sus declaraciones fiscales de manera precisa. Sin embargo, un pequeño porcentaje aún enfrenta la necesidad de realizar rectificaciones, lo cual podría ser indicativo de problemas menores en el proceso de presentación de información. (ver figura 14)

Tabla 15

Pago de obligaciones tributarias: Realizo mis pagos tributarios dentro del plazo fijado.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	70	19.13
De acuerdo	275	75.14
Neutral	7	1.91
En desacuerdo	8	2.18
Totalmente en desacuerdo	6	1.64
Total	366	100.00

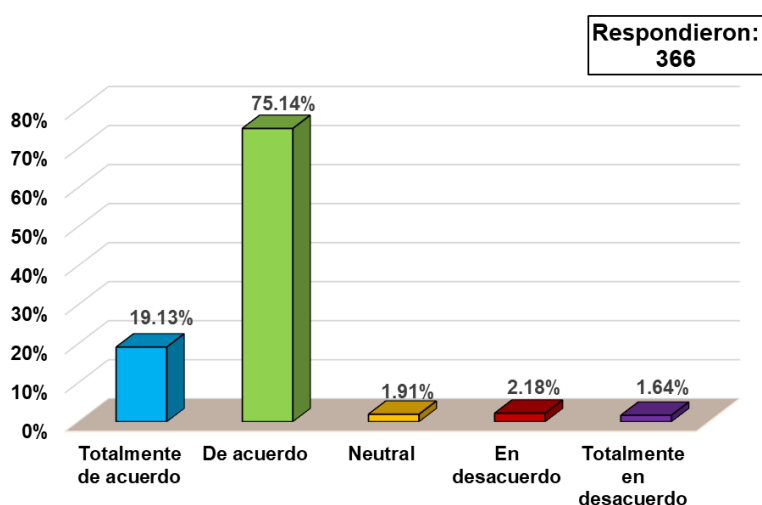


Figura 15: Resultados de los que respondieron a la quinceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 15.

ANÁLISIS

La tabla 15, se muestra que 94.27% (19.13% totalmente de acuerdo y 75.14% de acuerdo), es decir la gran mayoría de los encuestados, asegura que realiza sus pagos tributarios dentro del plazo establecido. Esto indica un alto nivel de cumplimiento en cuanto a la puntualidad de los pagos. Solo un pequeño porcentaje de los encuestados de un 3.82% (2.18% en desacuerdo y un 1.64% totalmente en desacuerdo) está en desacuerdo con esta afirmación. El cumplimiento con los plazos de pago tributario es notablemente alto en el distrito de Ica. Este comportamiento positivo puede reflejar una correcta gestión de las obligaciones fiscales o un sistema administrativo adecuado para manejar los pagos tributarios. (ver figura 15)

Tabla 16

Pago de obligaciones tributarias: Mantengo mi deuda tributaria al mínimo posible.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	48	13.11
De acuerdo	193	52.73
Neutral	32	8.74
En desacuerdo	59	16.12
Totalmente en desacuerdo	34	9.29
Total	366	100.00

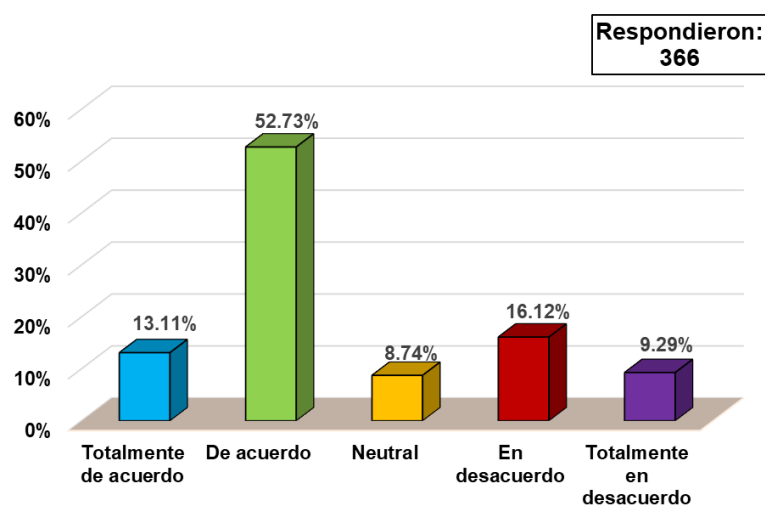


Figura 16: Resultados de los que respondieron a la dieciseisava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 16.

ANÁLISIS

La tabla 16, se puede ver que la mayoría de los encuestados (65.84%) afirma que mantienen su deuda tributaria al mínimo, lo cual sugiere que las empresas están cumpliendo con sus obligaciones de manera eficiente. Sin embargo, un 25.41% está en desacuerdo con esta afirmación, lo que podría indicar que algunas empresas enfrentan dificultades para gestionar o reducir su deuda tributaria. Aunque la mayoría de los encuestados parecen manejar adecuadamente su deuda tributaria, un porcentaje considerable no mantiene su deuda al mínimo, lo que podría ser reflejo de desafíos financieros o problemas con la gestión de pagos. (ver figura 16)

Tabla 17

Pago de obligaciones tributarias: Utilizo fraccionamientos para pagar mis obligaciones tributarias solo cuando es absolutamente necesario.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	74	20.22
De acuerdo	228	62.30
Neutral	41	11.20
En desacuerdo	18	4.92
Totalmente en desacuerdo	5	1.37
Total	366	100.00

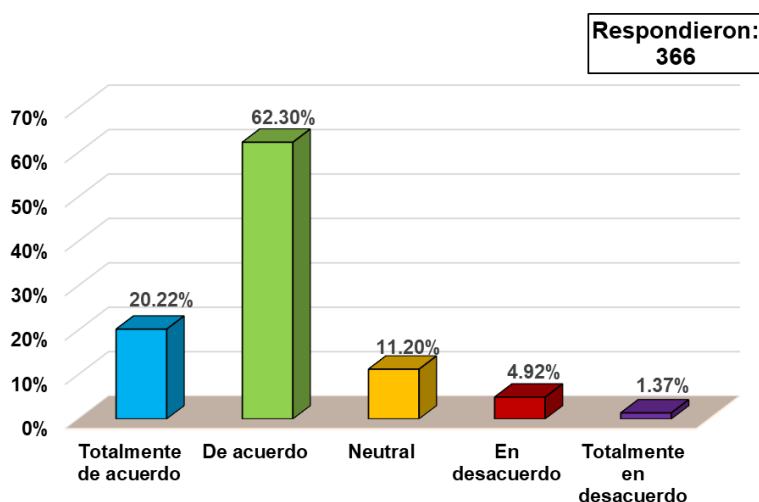


Figura 17: Resultados de los que respondieron a la diecisieteava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 17.

ANÁLISIS

La tabla 17, se muestra que la mayoría de los encuestados (82.52%) está de acuerdo en que utiliza fraccionamientos tributarios solo cuando es estrictamente necesario. Esto refleja un manejo prudente de la deuda tributaria y un buen control de los pagos fiscales. Solo un pequeño porcentaje (6.29%) no está de acuerdo con esta afirmación. El uso moderado de los fraccionamientos fiscales sugiere que las empresas tratan de evitar recurrir a ellos, probablemente debido a las implicaciones financieras de los pagos fraccionados. La actitud generalizada de evitar fraccionamientos indica una buena gestión de liquidez. (ver figura 17)

Tabla 18

Mantenimiento de registros contables: Calidad de los libros contables.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	21	5.74
De acuerdo	262	71.58
Neutral	68	18.58
En desacuerdo	12	3.28
Totalmente en desacuerdo	3	0.82
Total	366	100.00

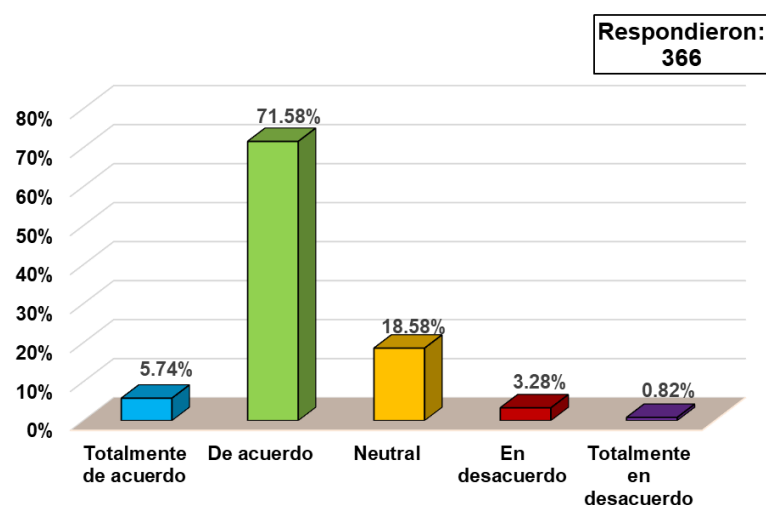


Figura 18: Resultados de los que respondieron a la dieciochoava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 18.

ANÁLISIS

La tabla 18, muestra que la gran mayoría de los encuestados (77.32%) considera que la calidad de los libros contables de sus empresas es adecuada. Esto refleja una buena práctica contable y el cumplimiento de las normativas. Sin embargo, un pequeño porcentaje (4.10%) tiene una opinión negativa sobre la calidad de sus registros contables. El alto porcentaje de respuestas positivas sugiere que las micro y pequeñas empresas del distrito de Ica están realizando un esfuerzo considerable por mantener registros contables de calidad, lo que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuye a la transparencia financiera. (ver figura 18)

Tabla 19

Mantenimiento de registros contables: Frecuencia de actualización de registros.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	46	12.57
De acuerdo	273	74.59
Neutral	26	7.10
En desacuerdo	15	4.10
Totalmente en desacuerdo	6	1.64
Total	366	100.00

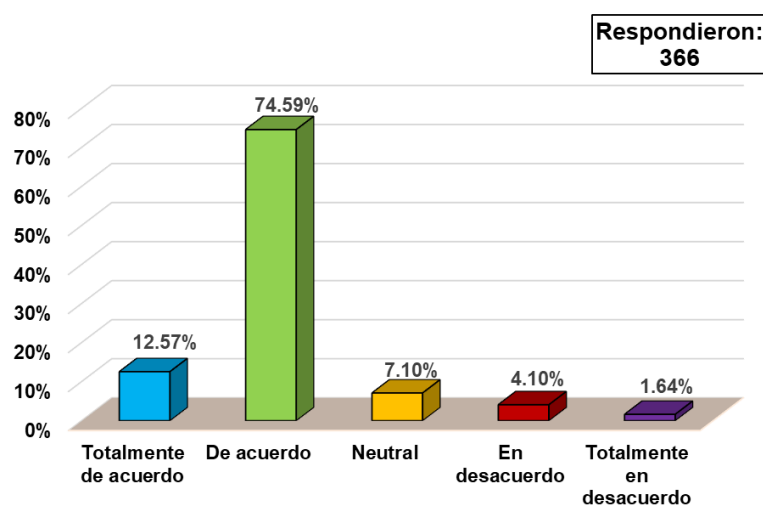


Figura 19: Resultados de los que respondieron a la diecinueveava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 19.

ANÁLISIS

La tabla 19, se observa que una abrumadora mayoría (87.16%) está de acuerdo con que actualizan regularmente sus registros contables. Esto demuestra una práctica contable adecuada y actualizada, lo cual es esencial para el cumplimiento de las normativas fiscales. Solo un pequeño porcentaje (5.74%) no está de acuerdo con esta afirmación. La alta frecuencia de actualización de los registros contables es un indicio de que las empresas están comprometidas con la precisión y la eficiencia en sus procesos financieros, lo que puede mejorar la presentación de declaraciones fiscales y la gestión tributaria. (ver figura 19)

Tabla 20

Mantenimiento de registros contables: Debe procurarse utilizar software contables.

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	82	22.40
De acuerdo	263	71.86
Neutral	9	2.46
En desacuerdo	8	2.19
Totalmente en desacuerdo	4	1.09
Total	366	100.00

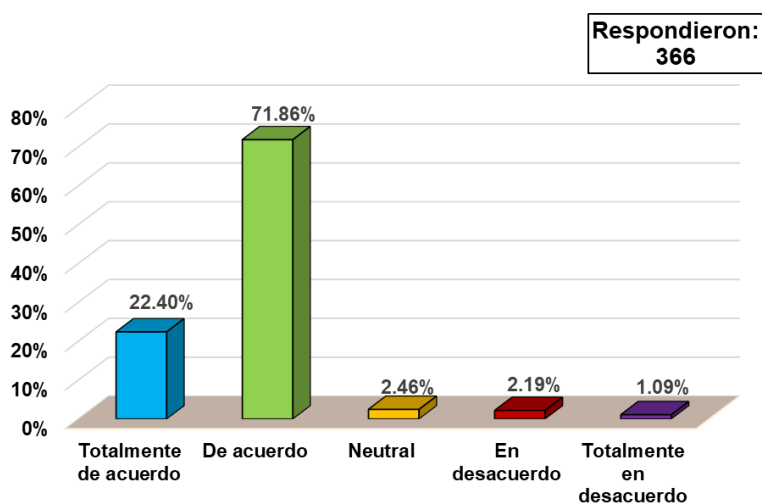


Figura 20: Resultados de los que respondieron a la veinteava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 20.

ANÁLISIS

La tabla 20, se ve que una amplia mayoría (94.26%) está de acuerdo en que debe procurarse el uso de software contable. Este alto porcentaje indica que los encuestados son conscientes de la importancia de utilizar herramientas digitales para mejorar la eficiencia y precisión de sus registros contables. La respuesta positiva generalizada en esta tabla refleja que las micro y pequeñas empresas reconocen el valor de la tecnología en la gestión de sus registros contables, lo que puede facilitar el cumplimiento tributario y reducir los errores humanos. (ver figura 20)

- Contrastación de la Hipótesis

Para la contrastación de la hipótesis principal de trabajo, primero se hizo el respectivo cruzamiento de las variables principales en estudio, y se obtuvo la siguiente tabla 21:

Tabla 21
Cruzamiento de las principales variables en estudio

			¿Considera que las medidas tributarias implementadas en el año 2023 han sido beneficiosas para las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica?		Total
			SI	NO	
¿Considera que su micro o pequeña empresa ha cumplido eficazmente con el pago de sus tributos en el año 2023 en el distrito de Ica?	SI	Recuento	97	166	263
		% del Total	27.40%	46.89%	74.29%
	NO	Recuento	68	23	91
		% del Total	19.21%	6.50%	25.71%
Total	Recuento		165	189	354
	% del Total		46.61%	53.39%	100.00%

En el cruce de las variables, se observa una mayor proporción de empresas que perciben que las medidas tributarias no han sido beneficiosas (53.39%) en comparación con aquellas que sí consideran que estas medidas han sido positivas (46.61%). Sin embargo, el cumplimiento tributario de las empresas es notablemente alto, con un 74.29% de las empresas que afirman haber cumplido eficazmente con el pago de sus tributos, independientemente de su opinión sobre las medidas tributarias.

En cuanto a las combinaciones de respuestas, de las 263 empresas que afirmaron cumplir con sus tributos, un 27.40% considera que las medidas tributarias fueron beneficiosas. Por otro lado, un 46.89% que también cumple con sus tributos considera que las medidas no fueron beneficiosas. Esto indica que, aunque las empresas están cumpliendo con sus obligaciones fiscales, la percepción de la efectividad de las medidas tributarias no es positiva.

En cuanto a las 91 empresas que no cumplen eficazmente con sus tributos, el 19.21% considera que las medidas tributarias son beneficiosas, mientras que el 6.50% considera que no lo son.

Aunque la mayoría de las empresas cumplen con el pago de sus tributos, la percepción de que las medidas tributarias no son beneficiosas para las micro y pequeñas empresas del distrito de Ica sigue siendo predominante. Esto sugiere que, a pesar del cumplimiento fiscal, las políticas implementadas podrían no estar adecuadamente alineadas con las necesidades de las empresas, y

hay un espacio significativo para mejorar la percepción sobre la efectividad de las medidas fiscales en este sector.

Se plantea la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

H_0 : Las medidas tributarias NO inciden en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023.

H_a : Las medidas tributarias SI inciden en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023.

A la tabla 21 de contingencia, se le aplica la fórmula del chi-cuadro. Los resultados se observan en la tabla 22, como se puede ver:

Tabla 22
Prueba Estadística del Chi Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38.907 ^a	1	0.000		
Corrección de continuidad ^b	37.401	1	0.000		
Razón de verosimilitud	39.950	1	0.000		
Prueba exacta de Fisher				0.000	0.000
Asociación lineal por lineal	38.797	1	0.000		
N de casos válidos	354				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 42.42.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

La Tabla 22 presenta los resultados de las pruebas estadísticas aplicadas, específicamente el test de chi-cuadrado, para evaluar la relación entre dos variables categóricas: la percepción sobre las medidas tributarias implementadas en 2023 y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.

Valores presentados:

- Chi-cuadrado de Pearson (38.907): Este valor indica la magnitud de la diferencia entre las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas bajo la hipótesis nula de independencia. Un valor alto, como 38.907, sugiere una discrepancia considerable entre las observaciones y las expectativas, lo que implica una relación significativa entre las dos variables analizadas.
- Grados de libertad (df): En este caso, el número de grados de libertad es 1. Esto corresponde a una tabla de contingencia 2x2, que es adecuada para comparar dos

variables con dos categorías cada una (por ejemplo, "sí" y "no" para ambas variables: percepción de las medidas tributarias y cumplimiento tributario).

- Significación asintótica (bilateral) = 0.000: El valor de p obtenido es 0.000, lo que es mucho menor que el nivel de significancia común de 0.05. Esto indica que existe una relación estadísticamente significativa entre las variables, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (H_0), que afirmaría que no hay relación entre las variables.
- Corrección de continuidad (37.401): La corrección de continuidad se aplica en una tabla 2x2 para ajustar la estadística chi-cuadrado en caso de que los datos tengan celdas con frecuencias bajas. En este caso, el valor de 37.401 también muestra una alta significancia, confirmando la relación entre las variables.
- Razón de verosimilitud (39.950): Este valor, también conocido como el test de razón de verosimilitud, proporciona una medida alternativa de la significancia y refuerza el hallazgo de una relación significativa entre las variables analizadas.
- Prueba exacta de Fisher: Este test es utilizado cuando se manejan tablas de contingencia pequeñas (como una 2x2). El valor 0.000 en la prueba exacta de Fisher confirma que la relación entre las variables es significativa a nivel estadístico.
- Asociación lineal por lineal (38.797): Este valor muestra la fuerza de la relación lineal entre las dos variables, sugiriendo que la percepción sobre las medidas tributarias y el cumplimiento tributario están relacionadas de forma consistente y significativa.

El valor obtenido para el chi-cuadrado de Pearson (38.907) es considerablemente alto, lo que indica una fuerte relación entre las dos variables. Dado que el valor p es 0.000 (significativamente menor que 0.05), se rechaza la hipótesis nula (que indicaría que no existe una relación entre las variables). Esto respalda la hipótesis alternativa de que las percepciones sobre las medidas tributarias implementadas en 2023 tienen un impacto directo en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica.

El valor de la prueba exacta de Fisher también es 0.000, lo que refuerza aún más la conclusión de que existe una relación estadísticamente significativa. Además, la razón de verosimilitud y el análisis de asociación lineal confirman que la relación entre las percepciones de las medidas tributarias y el cumplimiento fiscal es significativa y lineal.

Los resultados de la prueba de chi-cuadrado muestran que la percepción de las medidas tributarias implementadas en 2023 influye significativamente en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica. Esto sugiere que las políticas fiscales

y su comunicación tienen un impacto directo en la capacidad y disposición de las empresas para cumplir con sus obligaciones tributarias.

.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos para la variable independiente reflejan una percepción mayoritaria de insatisfacción y dificultades en relación con las medidas tributarias implementadas en 2023. La mayoría de los encuestados considera que las medidas no han sido beneficiosas para las micro y pequeñas empresas del distrito de Ica, y que los regímenes tributarios disponibles no son adecuados ni fáciles de entender. Además, la digitalización de los procesos tributarios y la automatización no han facilitado el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que las plataformas en línea no están siempre disponibles y los sistemas electrónicos no son fáciles de usar. También se observa que los programas de capacitación tributaria y el servicio de atención al contribuyente son insuficientes para apoyar a las empresas, ya que la mayoría de los encuestados no considera que sean adecuados ni útiles. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, una gran mayoría de los empresarios declara cumplir con la presentación y pago oportuno de sus tributos, lo que refleja un esfuerzo por parte de las MYPEs en mantener sus obligaciones fiscales al día, aunque reconocen áreas de mejora en la gestión tributaria y en la educación fiscal ofrecida.

En cuanto a los resultados obtenidos para la variable dependiente muestran que, en términos generales, las micro y pequeñas empresas del distrito de Ica cumplen de manera adecuada con la presentación y pago de sus tributos. La mayoría de los encuestados asegura que presentan sus declaraciones a tiempo y que realizan los pagos dentro de los plazos establecidos. Sin embargo, hay un porcentaje significativo que menciona dificultades para mantener su deuda tributaria al mínimo y que recurre a fraccionamientos solo cuando es necesario. La calidad y actualización de los registros contables también son percibidas de manera positiva, con un gran número de empresarios afirmando que utilizan software contable y mantienen sus registros actualizados. No obstante, las tablas relacionadas con la digitalización de los procesos tributarios y el uso de plataformas en línea indican que las herramientas digitales no han sido completamente efectivas, ya que los sistemas no son fáciles de usar y las plataformas no están siempre disponibles. Además, la educación y asistencia tributaria también presentan áreas de mejora, ya que la mayoría de los empresarios considera que los programas de capacitación y el servicio de atención al contribuyente no son adecuados ni útiles. En resumen, aunque el cumplimiento tributario es alto, las MYPEs enfrentan varios desafíos relacionados con la digitalización, la capacitación y el acceso a servicios de apoyo eficientes.

En líneas generales los resultados obtenidos revelan una clara división en las percepciones de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ica respecto al cumplimiento tributario y las políticas implementadas. Si bien la mayoría de las empresas reportan un buen cumplimiento con la presentación y pago oportuno de sus tributos, la satisfacción general con las medidas tributarias es baja. Muchas empresas consideran que las plataformas digitales y los regímenes tributarios disponibles no son suficientes ni adecuados, reflejando dificultades en la digitalización de los procesos fiscales y una falta de apoyo en términos de capacitación y asistencia tributaria. A pesar de esto, las empresas parecen manejar bien sus registros contables y evitan fraccionamientos tributarios innecesarios, lo que sugiere una gestión responsable de sus obligaciones. Sin embargo, los desafíos en el uso de herramientas electrónicas y la falta de recursos educativos adecuados indican áreas importantes de mejora. En conclusión, aunque las MYPEs cumplen de manera general con sus obligaciones fiscales, enfrentan obstáculos relacionados con la claridad en los regímenes tributarios, la efectividad de la digitalización y el apoyo institucional.

Haciendo el respectivo contraste de los resultados obtenidos en la presente tesis, con otros estudios a nivel internacional se tiene lo siguiente:

En el estudio realizado por Fajardo & Piñero (2022) sobre las medidas tributarias en España, se destacan las acciones del Gobierno de Canarias que incluyeron la extensión de plazos para la presentación y pago de impuestos debido a una crisis. Estas medidas fueron bien recibidas, ya que ayudaron a aliviar las cargas fiscales de las empresas afectadas. Sin embargo, en el contexto de Ica, las MYPEs no perciben las medidas tributarias como suficientemente beneficiosas, a pesar de la alta tasa de cumplimiento tributario observada. Esto sugiere que, aunque las medidas fiscales son necesarias, deben ser ajustadas para ser más eficaces y directamente alineadas con las necesidades de las MYPEs, como se observa en las diferencias de percepción entre ambos estudios.

Lozano-Solano & Narváez-Zurita (2021) realizaron un estudio sobre auditoría tributaria en Venezuela, concluyendo que la auditoría ayuda a identificar y corregir errores fiscales, mejorando así el cumplimiento tributario. Esto tiene paralelismos con los resultados de Ica, donde las MYPEs reconocen la necesidad de rectificar declaraciones tributarias. Sin embargo, en Ica, la falta de programas de capacitación adecuados se percibe como un obstáculo, a diferencia de Venezuela, donde la auditoría parece ser una herramienta efectiva para reducir errores. Jiménez Bonilla (2021) analiza el impacto de las medidas tributarias durante la pandemia en Guayaquil, Ecuador, y concluye que las PYMES se beneficiaron de las medidas fiscales, pero aún requieren más apoyo, como la condonación de deudas y el acceso a créditos. Este hallazgo es consistente con los resultados de Ica, donde las empresas cumplen con sus tributos pero consideran que las medidas no han sido suficientes para aliviar su carga fiscal. Ambos estudios

destacan la necesidad de medidas adicionales para apoyar a las MYPEs. Guzmán Hermosilla (2020) analiza las medidas fiscales implementadas en Chile, Argentina y Brasil durante la pandemia, destacando que la flexibilización de pagos y la exoneración de impuestos ayudaron a mantener la recaudación. Aunque las MYPEs en Ica también cumplen con sus tributos, las medidas fiscales no se perciben como suficientes para aliviar las cargas. A diferencia de los países analizados en el estudio, en Ica las MYPEs enfrentan dificultades con la digitalización de los procesos tributarios, lo que agrava aún más la situación.

El estudio de Grondona et al. (2020) sobre la tributación de la economía digital muestra que muchos países están adaptando sus normativas fiscales para gravar los servicios digitales. Aunque este estudio se enfoca en la economía digital, sus conclusiones son relevantes para Ica, donde la digitalización de los procesos tributarios es un reto. La falta de accesibilidad y facilidad de uso de las plataformas digitales en Ica refleja una brecha tecnológica que también afecta la eficiencia en el cumplimiento tributario, al igual que lo observado en la economía digital en Argentina y otros países.

La revisión de los estudios internacionales permite identificar tanto similitudes como diferencias significativas en el impacto de las medidas tributarias sobre las micro y pequeñas empresas (MYPEs) en diferentes contextos. En general, los estudios coinciden en que, a pesar de la implementación de medidas fiscales como la exoneración de impuestos o el diferimiento de pagos, las MYPEs siguen enfrentando desafíos significativos para cumplir con sus obligaciones tributarias, especialmente en países como Ica y Guayaquil. Sin embargo, la percepción de estas medidas varía: en algunas regiones, como Canarias, las políticas tributarias fueron percibidas como beneficiosas, mientras que en Ica, a pesar del cumplimiento, las MYPEs consideran que las medidas implementadas no han sido suficientemente eficaces.

Una diferencia importante radica en la infraestructura digital y la accesibilidad de las plataformas fiscales. En Ica, la falta de disponibilidad y facilidad de uso de las plataformas digitales constituye un obstáculo significativo, similar a los problemas observados en la economía digital de otros países. Los estudios revisados también destacan la necesidad de medidas complementarias, como la condonación de deudas o la mejora en la capacitación tributaria, para apoyar efectivamente a las MYPEs. En conclusión, aunque las MYPEs cumplen con sus tributos, la falta de medidas adecuadas y la digitalización incompleta limitan la efectividad de las políticas fiscales en muchas regiones, incluido Ica.

En cuanto al contraste con estudios nacionales se tiene lo siguiente:

El estudio de Silva Girón & Valerio Socola (2021) sobre el impacto de las medidas tributarias durante la pandemia en la solvencia económica de la empresa "Dios Te Ama" S.R.L.

en Perú revela que, a pesar de las medidas tributarias favorables, como el aplazamiento de impuestos, las MYPEs no pudieron sostener su solvencia sin recurrir a préstamos adicionales como el programa Reactiva Perú. Este hallazgo es similar a los resultados obtenidos en Ica, donde, aunque las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias, perciben que las medidas fiscales no son suficientes para mitigar las dificultades económicas.

Montero Prieto (2021), en su investigación sobre las medidas tributarias en Piura, encontró que la mayoría de las MYPEs se beneficiaron de la prórroga para la declaración y pago de impuestos, así como del aplazamiento de deudas tributarias. En contraste con los resultados en Ica, donde las MYPEs muestran una percepción negativa sobre las medidas implementadas, el estudio en Piura sugiere que las medidas de prórroga fueron bien recibidas.

Cárdenas (2020) discute la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal en el Perú, destacando que la falta de educación tributaria es uno de los principales obstáculos para mejorar el cumplimiento. Este hallazgo es consistente con los resultados obtenidos en Ica, donde la mayoría de los encuestados considera que los programas de capacitación tributaria no son adecuados ni útiles.

Los estudios nacionales revisados muestran un patrón común de que, aunque las MYPEs reciben medidas tributarias favorables, la percepción sobre su efectividad es mixta. En Ica, como en otras partes del Perú, aunque las medidas fiscales como los diferimientos y las prórrogas son valoradas, se percibe que no son suficientes para aliviar las cargas de las MYPEs. Además, la falta de educación tributaria adecuada y el acceso limitado a plataformas digitales de fácil uso son obstáculos adicionales para un cumplimiento efectivo. Por lo tanto, se recomienda que las políticas fiscales se acompañen de programas de educación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para mejorar la percepción y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

V. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN GENERAL

Los resultados obtenidos en este estudio evidencian que las medidas tributarias implementadas en 2023 inciden de manera significativa en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas (MYPEs) comerciales del distrito de Ica. A pesar de las dificultades y desafíos relacionados con la simplificación de los regímenes tributarios, la digitalización de los procesos fiscales y la educación tributaria, las MYPEs muestran un cumplimiento adecuado en cuanto a la presentación oportuna de sus declaraciones y el pago de sus tributos. Sin embargo, la percepción negativa sobre la efectividad de estas medidas destaca la necesidad de una revisión y mejora en la implementación y comunicación de las políticas fiscales.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

- a) La relación entre la simplificación de los regímenes tributarios y el cumplimiento tributario es significativa. Si bien la mayoría de las MYPEs perciben que los regímenes tributarios son adecuados, existe una preocupación por la claridad de los requisitos y la facilidad de transición entre los diferentes regímenes.
- b) La digitalización de los procesos tributarios no ha tenido el impacto esperado en el cumplimiento tributario, ya que las plataformas en línea no siempre están disponibles y los sistemas electrónicos son percibidos como difíciles de usar.
- c) Los programas de capacitación y la asistencia tributaria no están siendo suficientes para garantizar un cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. Muchos empresarios no consideran útiles los programas educativos disponibles.

VI. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN PRINCIPAL

Es necesario simplificar los regímenes tributarios, garantizar la disponibilidad y accesibilidad de las plataformas digitales y ofrecer programas de capacitación más adecuados y eficaces. Estas acciones deben ser ejecutadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y las cámaras de comercio locales, asegurando que las MYPEs reciban el apoyo necesario para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

RECOMENDACIONES SUBSIDIARIAS

- a) Las autoridades fiscales deben revisar y simplificar los regímenes tributarios, asegurando que los requisitos sean claros y accesibles para las MYPEs, y que la transición entre regímenes sea más fluida. Esta acción debe ser ejecutada por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- b) Se debe mejorar la infraestructura tecnológica y la usabilidad de las plataformas en línea para facilitar el acceso y el uso por parte de las MYPEs. Esta tarea debe ser liderada por la SUNAT en colaboración con entidades tecnológicas del gobierno.
- c) Es fundamental mejorar los programas de educación tributaria, ofreciendo recursos más prácticos y accesibles, adaptados a las necesidades de las MYPEs. Este esfuerzo debe ser implementado por la SUNAT, en colaboración con instituciones educativas y cámaras de comercio locales.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aliaga Jibaja, L. A. (2021). La magnitud de la mype en el Perú. Libertad para elegir la estructura empresarial. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 2(4), Article 4. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2021.v2n4.04>
- Bedoya Rojas, A. (2020). *Optimización de procesos para declaraciones tributarias en ANASINES S.A.S.* [Tesis]. Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
- Bravo Cucci, J., Byrne Santa María, M., & Hirata, D. O. (2009). Mesa Redonda: Simplificación del Régimen Tributario. *Derecho & Sociedad*, 33, 205-215.
- Caja Arequipa. (2024). PYMES – Caja Arequipa [Blog]. *Caja Arequipa*. <https://www.cajaarequipa.pe/pymes/>
- Cardenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista In Crescendo*, 11(2), 241-258.
- Comex. (2021). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2020*. Comex Perú.
- Conexión Esan. (2021, diciembre 20). *¿Qué beneficios ofrece la política tributaria?* [Portal de Negocios]. Esan deja huella. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-beneficios-ofrece-la-politica-tributaria>
- Diaz Rivillas, B., & Lindemberg Baltazar, A. H. (2014). Educación fiscal y construcción de ciudadanía en América Latina. *Revista de administración tributaria*, 50-74.
- Elizalde, L. K. (2019). El proceso contable según las normas internacionales de información financiera. *Ciencia Digital*, 3(3.3), Article 3.3. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.3.813>
- Empresa. (2024, enero 11). *La digitalización de procesos y su importancia* [Sitio]. UNIR. <https://www.unir.net/empresa/revista/digitalizacion-procesos/>

- Factun. (2024). *Qué es el Régimen Tributario Simplificado y Quiénes Pueden Acogerse* [Blog]. Factum. <https://blog.factun.com/declaracion-de-impuesto/que-es-el-regimen-tributario-simplificado-y-quienes-pueden-acogerse>
- Grondona, V., Chowdhary, A. M., & Uribe, D. (2020). *Medidas tributarias nacionales sobre la economía digital* (Research Report 111 (ES)). Research Paper.
- Guzmán Hermosilla, I. V.- ingalghermosilla@gmail com. (2020). *Medidas implementadas en el marco de la pandemia covid-19 y su impacto en la recaudación global de administraciones tributarias: Análisis comparativo entre Chile, Argentina y Brasil* [Memoria]. Universidad del Bío-Bío.
- Head Start. (2024). *Mantenimiento de registros* | ECLKC [Sitio]. Head Start ECLKC. <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/browse/tag/mantenimiento-de-registros>
- Jiménez Bonilla, D. S. (2021). *Impacto de las Medidas Tributarias en la Rentabilidad de las Pymes durante la Pandemia, Guayaquil 2020*. [Thesis]. Unversidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.
- Kim, J.-J., Kim, H., Kim, S., & Reyes-Tagle, G. (2022). *Una hoja de ruta para la digitalización de los sistemas tributarios: Lecciones de Corea*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Konfio. (2024). Todo lo que Debes Saber para tu Declaración Anual [Blog]. Konfio. <https://konfio.mx/tips/articulos-especiales/lo-que-debes-saber-para-presentar-tu-declaracion-anual/>
- López Fajardo, M., & Navarro Piñero, M. Á. (2022). Las nuevas medidas tributarias “aplicables” en el año 2022. *Hacienda Canaria*, 57, 191-228.
- Lozano-Solano, I. P., & Narváez-Zurita, C. I. (2021). Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo. *Cienciamatria.*, 7(2), Article 2. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.502>
- Mares Ruiz, C. (2013). *El régimen jurídico de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) en el Perú*. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/4768>
- Mendoza, M. T., De Paz Lazaro, A. C., Chávez Chávez, Y. Y., & Pineda Gara, A. J. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. *Telos: Revista de Estudios*

Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 26(1), Article 1.
<https://doi.org/10.36390/telos261.10>

Montero Prieto, I. Y. (2021). *Medidas tributarias y su incidencia en el cumplimiento tributario de las Micro y Pequeñas Empresas Comerciantes Mayoristas de Piura, 2021* [Tesis]. Universidad César Vallejo.

Pastor Iturrizaga, R. M. (2018). *El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT* [Tesis Maestría]. Universidad César Vallejo.

Ramos Costilla, J. M. (2018). Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos. *Quipukamayoc*, 26(50), 51-60.
<https://core.ac.uk/reader/304895580>

Ricard, L. (2010). Estrategias para el control del cumplimiento tributario. En CIAT (Ed.), *Cumplimiento Tributario*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

Robles Moreno, C. del P. (2006). El pago de la deuda tributaria como medio de extinción de la obligación tributaria. *Foro jurídico*, 06, 149-156.

Silva Girón, M. C., & Valerio Socola, D. M. (2021). *Las medidas tributarias adoptadas por el estado y su incidencia en la solvencia económica en tiempos de pandemia en la empresa de transportes “Dios te Ama” S.R.L. 2020* [Tesis]. Universidad César Vallejo.

Solórzano Tapia, D. L. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. *XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*.

VIII. ANEXOS

ANEXO 01

CÓDIGO Y SELECCIÓN DE DATOS PARA EL DISEÑO DE LA BASE DE DATOS

DATOS/PREGUNTAS	CODIGO
¿Considera que las medidas tributarias implementadas en el año 2023 han sido beneficiosas para las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Ica?	P_01
Simplificación de regímenes tributarios: Considero que la cantidad de regímenes tributarios disponibles es adecuada para las necesidades de mi empresa.	P_02
Simplificación de regímenes tributarios: Los requisitos de cada régimen tributario son claros y fáciles de entender.	P_03
Simplificación de regímenes tributarios: La transición entre diferentes regímenes tributarios es sencilla y sin complicaciones.	P_04
Digitalización de procesos tributarios: Las plataformas en línea para procesos tributarios están siempre disponibles cuando las necesito.	P_05
Digitalización de procesos tributarios: Los sistemas electrónicos para la gestión tributaria son fáciles de usar.	P_06
Digitalización de procesos tributarios: El nivel de automatización en la presentación de declaraciones tributarias facilita el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.	P_07
Educación y asistencia tributaria: Los programas de capacitación tributaria ofrecidos son adecuados y útiles para mi empresa.	P_08
Educación y asistencia tributaria: El servicio de atención al contribuyente es eficiente y brinda respuestas claras y útiles.	P_09
Educación y asistencia tributaria: Las guías y manuales tributarios están fácilmente disponibles y son de gran ayuda para entender mis obligaciones fiscales.	P_10
¿Considera que su micro o pequeña empresa ha cumplido eficazmente con el pago de sus tributos en el año 2023 en el distrito de Ica?	P_11
Presentación oportuna de declaraciones: Presento mis declaraciones tributarias siempre a tiempo.	P_12
Presentación oportuna de declaraciones: Rara vez cometo omisiones en mis declaraciones tributarias.	P_13
Presentación oportuna de declaraciones: Es poco frecuente que tenga que hacer rectificaciones en mis declaraciones tributarias.	P_14
Pago de obligaciones tributarias: Realizo mis pagos tributarios dentro del plazo fijado.	P_15
Pago de obligaciones tributarias: Mantengo mi deuda tributaria al mínimo posible.	P_16
Pago de obligaciones tributarias: Utilizo fraccionamientos para pagar mis obligaciones tributarias solo cuando es absolutamente necesario.	P_17
Mantenimiento de registros contables: Calidad de los libros contables	P_18
Mantenimiento de registros contables: Frecuencia de actualización de registros	P_19
Mantenimiento de registros contables: Debe procurarse utilizar software contables	P_20
CODIFICACIÓN DE RESPUESTAS	
SI: 1; NO: 2	1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Neutral; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo

ANEXO 02

BASE DE DATOS DISEÑADA CON SPSS

SPSS_2025_FLORES_GALINDO.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda								
	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	
1	FICH_N	Numérico	8	0	FICHA N°	Ninguno	Ninguno	
2	P_01	Numérico	8	0	1 ¿Considera que las medidas tributarias implementadas en el año 2023 han sido beneficiosas para las micro y pequeñ...	{1, Si}...	3	
3	P_02	Numérico	8	0	2 Simplificación de regímenes tributarios: Considero que la cantidad de regímenes tributarios disponibles es adecuada p...	{1, Totalme...	Ninguno	
4	P_03	Numérico	8	0	3 Simplificación de regímenes tributarios: Los requisitos de cada régimen tributario son claros y fáciles de entender.	{1, Totalme...	Ninguno	
5	P_04	Numérico	8	0	4 Simplificación de regímenes tributarios: La transición entre diferentes regímenes tributarios es sencilla y sin complica...	{1, Totalme...	Ninguno	
6	P_05	Numérico	8	0	5 Digitalización de procesos tributarios: Las plataformas en línea para procesos tributarios están siempre disponibles cu...	{1, Totalme...	Ninguno	
7	P_06	Numérico	8	0	6 Digitalización de procesos tributarios: Los sistemas electrónicos para la gestión tributaria son fáciles de usar.	{1, Totalme...	Ninguno	
8	P_07	Numérico	8	0	7 Digitalización de procesos tributarios: El nivel de automatización en la presentación de declaraciones tributarias facilit...	{1, Totalme...	Ninguno	
9	P_08	Numérico	8	0	8 Educación y asistencia tributaria: Los programas de capacitación tributaria ofrecidos son adecuados y útiles para mi ...	{1, Totalme...	Ninguno	
10	P_09	Numérico	8	0	9 Educación y asistencia tributaria: El servicio de atención al contribuyente es eficiente y brinda respuestas claras y útil...	{1, Totalme...	Ninguno	
11	P_10	Numérico	8	0	10 Educación y asistencia tributaria: Las guías y manuales tributarios están fácilmente disponibles y son de gran ayuda...	{1, Totalme...	Ninguno	
12	P_11	Numérico	8	0	11 ¿Considera que su micro o pequeña empresa ha cumplido eficazmente con el pago de sus tributos en el año 2023 e...	{1, Si}...	3	
13	P_12	Numérico	8	0	12 Presentación oportuna de declaraciones: Presento mis declaraciones tributarias siempre a tiempo.	{1, Totalme...	Ninguno	
14	P_13	Numérico	8	0	13 Presentación oportuna de declaraciones: Rara vez cometo omisiones en mis declaraciones tributarias.	{1, Totalme...	Ninguno	
15	P_14	Numérico	8	0	14 Presentación oportuna de declaraciones: Es poco frecuente que tenga que hacer rectificaciones en mis declaracione...	{1, Totalme...	Ninguno	
16	P_15	Numérico	8	0	15 Pago de obligaciones tributarias: Realizo mis pagos tributarios dentro del plazo fijado.	{1, Totalme...	Ninguno	
17	P_16	Numérico	8	0	16 Pago de obligaciones tributarias: Mantengo mi deuda tributaria al mínimo posible.	{1, Totalme...	Ninguno	
18	P_17	Numérico	8	0	17 Pago de obligaciones tributarias: Utilizo fraccionamientos para pagar mis obligaciones tributarias solo cuando es abs...	{1, Totalme...	Ninguno	
19	P_18	Numérico	8	0	18 Mantenimiento de registros contables: Calidad de los libros contables	{1, Totalme...	Ninguno	
20	P_19	Numérico	8	0	19 Mantenimiento de registros contables: Frecuencia de actualización de registros	{1, Totalme...	Ninguno	
21	P_20	Numérico	8	0	20 Mantenimiento de registros contables: Porcentaje de empresas que utilizan software contable	{1, Totalme...	Ninguno	

ANEXO 03

BASE DE DATOS PROCESADA CON SPSS

SPSS_2023_FLORES_GALINDO.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Mostrar: 21 de 21 variables

	FICHO.N	P_01	P_02	P_03	P_04	P_05	P_06	P_07	P_08	P_09	P_10	P_11	P_12	P_13	P_14	P_15	P_16	P_17	P_18	P_19	P_20	var
1	1	1	5	4	3	4	5	2	3	4	2	1	4	1	3	5	1	2	4	1	2	
2	2	2	4	3	5	2	3	1	2	5	5	1	1	5	3	4	4	1	5	5	2	
3	3	1	2	5	4	5	5	1	5	2	4	1	1	4	3	5	5	4	1	5	3	
4	4	2	3	1	2	1	5	5	4	5	5	1	3	3	4	3	1	1	2	4	1	
5	5	2	1	4	2	4	3	2	4	4	3	1	1	3	4	1	1	1	5	1		
6	6	1	2	5	3	5	3	2	4	2	5	1	2	1	4	3	5	1	4	4	1	
7	7	1	2	4	4	3	1	1	2	2	3	1	5	3	2	1	5	4	1	5	4	
8	8	2	5	3	3	1	3	5	2	5	2	1	4	2	1	3	1	1	4	4	5	
9	9	2	3	4	1	2	5	2	3	5	4	1	3	1	1	4	4	2	1	3	3	
10	10	2	2	5	4	5	1	1	2	4	1	1	3	2	4	2	5	2	3	2		
11	11	1	3	3	2	3	5	5	3	5	3	1	5	3	1	3	4	3	4	4	2	
12	12	1	4	1	3	2	5	5	5	3	4	2	2	1	4	4	5	2	4	2	5	
13	13	1	2	1	3	1	5	2	4	5	3	1	3	3	2	1	2	1	1	3	1	
14	14	2	1	3	2	5	2	3	4	2	2	1	3	4	5	5	2	5	1	1	2	
15	15	2	3	3	3	5	1	4	5	4	3	1	5	1	5	5	3	2	1	2	2	
16	16	1	1	1	5	2	1	1	5	2	5	1	1	2	3	3	3	1	4	1	2	
17	17	1	4	5	4	4	5	3	4	5	1	1	4	4	1	1	3	1	1	1	3	
18	18	2	4	4	2	5	3	2	4	1	4	1	5	2	2	5	4	2	2	2	4	
19	19	1	2	4	1	3	1	5	5	5	5	2	3	2	3	3	3	5	4	1	5	
20	20	2	5	2	3	1	4	5	5	4	1	1	5	2	2	1	3	2	1	2	5	
21	21	2	1	3	5	5	3	3	5	3	1	1	2	2	4	1	5	4	5	3	2	
22	22	2	1	1	4	1	4	2	4	1	2	1	2	2	3	5	1	1	4	1	1	
23	23	1	1	2	2	3	4	4	3	2	4	1	3	3	2	4	5	2	1	2	1	
24	24	2	2	2	2	4	4	5	2	3	3	1	2	3	4	5	3	3	2	3	3	
25	25	1	3	1	2	4	2	2	5	5	2	2	2	2	3	2	1	5	2	5	3	
26	26	2	5	2	4	4	3	1	4	4	4	1	5	2	3	5	4	3	2	4	3	
27	27	1	2	2	5	5	2	2	4	5	2	4	4	4	2	3	4	3	5	2	1	
28	28	2	5	4	5	3	2	5	3	4	4	1	2	2	3	5	2	1	2	5	3	
29	29	2	2	2	4	4	2	5	3	4	4	1	4	3	2	1	4	4	5	5	2	
30	30	2	3	1	1	1	4	2	5	1	1	1	2	3	5	1	4	2	3	2	2	
31	31	1	5	5	3	1	5	1	1	2	5	1	1	2	2	4	2	3	5	3	2	
32	32	1	4	3	1	4	3	2	1	1	4	1	3	5	2	4	2	2	4	5	1	
33	33	2	4	2	1	1	5	4	3	4	4	1	2	3	2	2	4	5	5	1	5	
34	34	1	1	2	3	5	1	4	1	5	3	1	1	2	2	3	2	3	3	3	2	
35	35	2	2	4	2	3	4	2	3	5	1	1	2	1	4	5	3	1	2	4	5	
36	36	2	1	2	3	2	2	2	3	1	5	1	1	4	2	2	5	1	2	3	1	
37	37	2	4	5	5	4	5	2	5	4	4	1	1	3	3	1	2	5	3	5	1	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unencode ON 09:57 25/05/2025

ANEXO 03
UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
ESCUELA DE POSGRADO
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, con DNI N°

..... y con domicilio en _____,

autorizo y acepto participar en el proyecto de investigación titulado:

.....

.....

....

.....

El investigador me explicó que el proyecto es la base para medir

.....(se coloca variables)

Entiendo y estoy de acuerdo en que se analicen, discutan y autorizo el uso
de los datos y resultados de la encuesta para fines científicos.

Sé que esta investigación es confidencial y gratuita.

Atentamente

.....

Firma

ANEXO 04

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“MEDIDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE ICA, AÑO 2023”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<u>Problema General</u> PG: ¿En qué medida las medidas tributarias incidirían en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023? <u>Problemas Específicos</u> PE₁: ¿En qué medida la simplificación de regímenes tributarios incidiría en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica? PE₂: ¿En qué medida la digitalización de procesos tributarios incidiría en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica? PE₃: ¿En qué medida la educación y asistencia tributaria incidiría en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica?	<u>Objetivo General</u> OG: Determinar la relación entre las medidas tributarias y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023. <u>Objetivos Específicos</u> OE₁: Verificar la relación entre la simplificación de regímenes tributarios y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica. OE₂: Estudiar la relación entre la digitalización de procesos tributarios y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica. OE₃: Evaluar la relación entre la educación y asistencia tributaria y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.	<u>Hipótesis General</u> HG: Las medidas tributarias inciden en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica, en el año 2023. <u>Hipótesis Específicas</u> HE₁: La simplificación de regímenes tributarios incide en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica. HE₂: La digitalización de procesos tributarios incide en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica. HE₃: La educación y asistencia tributaria incide en el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Ica.	<u>Variable Independiente:</u> Medidas Tributarias <u>Dimensiones:</u> Simplificación de regímenes tributarios Digitalización de procesos tributarios Educación y asistencia tributaria <u>Variable Dependiente:</u> Cumplimiento Tributario <u>Dimensiones:</u> Presentación oportuna de declaraciones Pago de obligaciones tributarias Mantenimiento de registros contables <u>Variable Interviniente:</u> Mypes Comerciales	<u>Tipo:</u> Relacional <u>Enfoque:</u> Cuantitativo <u>Diseño:</u> No experimental <u>Población:</u> 2,805 Mypes <u>Muestra:</u> 373 unidades muestrales <u>Instrumentos:</u> Ficha de encuesta con cuestionario tipo Likert

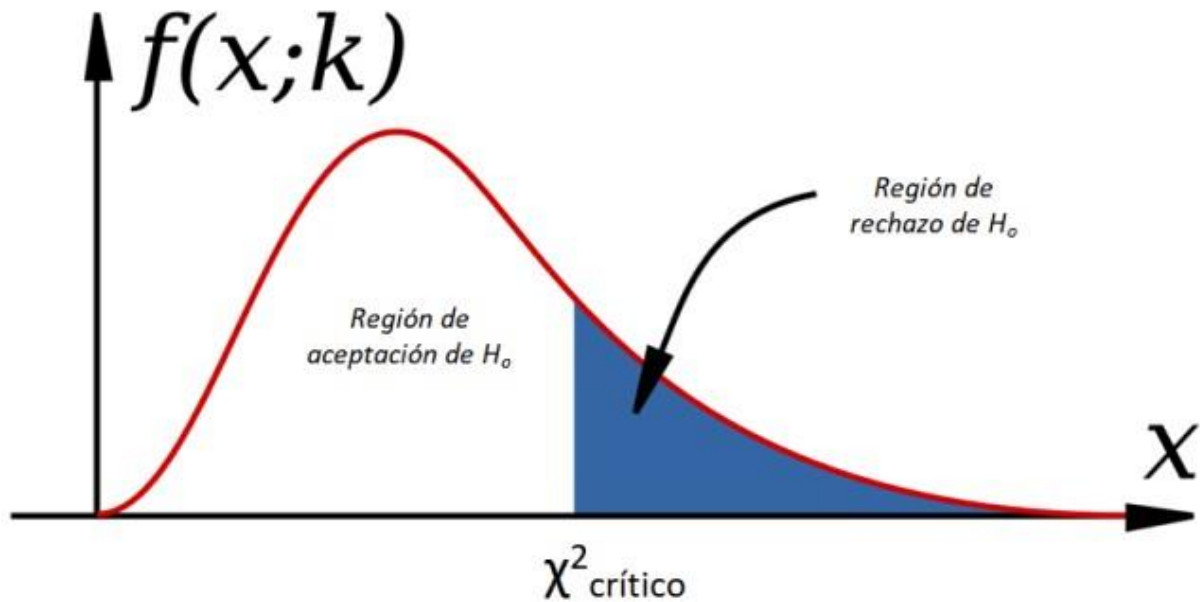
ANEXO 05

PRUEBA DEL CHI-CUADRADO

$$\chi_c^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

X = Chi cuadrado
C = calculado
O = Observación
E = Resultado esperado
i = 1, 2, 3, ... n

APLICACIÓN DE LA PRUEBA DEL CHI-CUADRADO



$\chi^2_{\text{crítico}}$ = Obtenido de la tabla.